

**SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS VEINTISEIS, DOS MIL DOCE, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON
QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Eliécer Delgado Salguera
Yajaira Herrera Alvarado

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO

Verónica Bravo Salas

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señora Secretaria, y a todo el público presente, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 226-2012 del día lunes 17 de diciembre de 2012 al ser las 5:15 p.m.

De acuerdo con la agenda vamos a dar inicio a las audiencias, esta anotada en primer lugar la Licda. Roció Araya, pero me ha pedido que la pospongamos un poco porque no ha venido el compañero que la va acompañar, tenemos como segunda audiencia al Señor Freddy Salazar que tampoco está presente, bueno parece que tampoco viene y la otra audiencia es el Señor Alberto Poveda Presidente de la Asociación de Barrio Las Cañas.

I- AUDIENCIAS

AUDIENCIA # 1

- Señor Freddy Salazar

No se presentó.

AUDIENCIA # 2

- Señor Alberto Poveda (Presidente de la Asociación de Barrio Las Cañas).

Señor Alberto Poveda

Buenas tardes Señores del Concejo y público presente, muchas gracias por la oportunidad que nos dan, nosotros estos cuatro somos nueve miembros pero hemos venido cuatro que somos los que pudimos venir y conformamos la Asociación de

Desarrollo Integral de Barrio Las Cañas Etapas I,II Y III, Miguel Araya Venegas y Villa Esperanza, para comunicarles que nosotros estamos debidamente bien inscritos bajo el reglamento que rige la ley, estamos con todos los derechos para poder trabajar hacia adelante por los barrios y necesitamos que nos ayuden ustedes como Concejo Municipal, la primera pregunta que tenemos es que nosotros si ya aprobamos algunos proyectitos en los barrios, nosotros tenemos un parque recreativo en las Cañas Etapa III y ahí programamos hacer el Salón Comunal de los Barrios, nosotros queremos saber ¿Qué es lo que hay que hacer, porque DINADECO nos está pidiendo los programas ya completos para poder comenzar ayudarnos no se con material o con dinero no sé como, pero necesitamos hacer las gestiones para llevar eso a cabo?

Lo otro es que también al otro lado del parquecito recreativo hay un lotecito vacío, queremos trasladar la canchita de básquet que tenemos ahí que nunca se pudo terminar por falta de ayudas, trasladarla a ese otro lotecito ¿Qué gestiones hay que hacer ante ustedes o a la Municipalidad de Cañas para llevar esos proyectos a cabo? Después otra preguntita tenemos un Comité de Emergencias, queremos ver si ¿el Comité de Emergencias pertenece a nosotros o a quien le pertenece ese Comité de Emergencias? esa es una de las preguntas que tenemos porque estamos en duda con ese comité de Emergencia que se organizó ahí, entonces queremos saber ¿cómo hacemos con ese comité de emergencias?.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias vamos a ir por partes, nos hicieron varias preguntas verdad. La primera disculpe.

Señor Alberto Poveda

¿Cómo hacemos o donde tenemos que llevar los documentos para obtener el permiso para llevar a cabo el Salón Comunal?, que queremos hacerlo la gente en una asamblea que se hizo acordaron que el salón por mas visibilidad, por más céntrico y por mas iluminado que se hiciera en la parte de la etapa III, por donde está el parquecito recreativo y queremos aprovechar ese espacio para construir el salón comunal, eso que está ahí queremos trasladarlo 50 metros al este para llevar a cabo lo de la placita de

básquet, ubicar eso al otro lado ¿a quién? ¿Con quién tenemos que comunicarnos? ¿Dónde tenemos que llevar los documentos? Yo vine hoy a la Municipalidad me comunique para ver que se podía hacer y me dijeron que lo comunicara aquí primero para ver que gestiones le dábamos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo no soy la mas calificada para darle información, tal vez el compañero Regidor Adolfo Cascante Rodríguez me ayuda ahora que conoce más de las Asociaciones de Desarrollo, pero yo me imagino que ustedes tienen que hacer un presupuesto y ustedes tienen que enviarlos a DINADECO, porque ustedes no tienen ningún nexo digamos legal con la municipalidad; yo creo que todo tiene que ser a través de DINADECO y ustedes tienen que pasar un presupuesto, no sé si tal vez Carlitos también me ayuda en esto porque se trabaja por presupuestos y estos se aprueban de un año entiendo yo ya no se podría si ustedes no presentaron ningún presupuesto no podrían hacerlo para el 2013 seria hasta el 2014.

Señor Alberto Poveda

Lo que nosotros queremos es por ejemplo que ellos nos pidan hacer el presupuesto, hacer el croquis y todo donde se va hacer el salón, pero sin la autorización del Concejo o la municipalidad nosotros no podemos agarrar digamos por decir algo el parque recreativo para llevar a cabo el salón comunal si no tenemos la autorización de la municipalidad porque eso pertenece al cantón es municipal y no podemos mandarles documentos a DINADECO sin la autorización de ustedes.

Regidora Xinia Guevara Contreras

El terreno es municipal.

Señor Alberto Poveda

SI todo eso es área comunal ahí.

Regidora Xinia Guevara Contreras

No sé si alguno de los compañeros quiere responder, porque creo que si es área comunal la municipalidad también no puede donar terrenos verdad, si no se hacen convenios para que ustedes realicen las obras ahí en los locales, si son municipales, ustedes traen una solicitud por escrito para poderlo mandar al departamento legal, para que se pronuncien ellos como que es lo que se debería de hacer.

Señor Alberto Poveda

Bueno nosotros lo que queríamos saber es ¿con quién hay que traerlos? ¿Con quien es que hay que ir? Porque nosotros tenemos la vez pasada hace dos o tres años atrás yo era el presidente de la junta de vecinos de ese barrio y yo vine a la municipalidad y la municipalidad me giro un permiso para llevar a cabo la placita de básquet y el parque recreativo, se pusieron los poyos, se hizo la acera y se hizo la placita ahí media terminada con la autorización de la municipalidad ahora yo me imagino que debe de ser igual porque es la misma cosa se va hacer un salón comunal.

Regidora Xinia Guevara Contreras

A quien presentaron ustedes esa solicitud.

Señor Alberto Poveda

No hemos presentado solicitud porque estamos primero consultándolo con ustedes, para ver que nos dicen ustedes a donde hay que ir.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón usted me dice que antes para hacer el parquecito ustedes lo presentaron a la municipalidad y aquí les dieron el permiso para la construcción.

Señor Alberto Poveda

Si cuando eso estaba el ingeniero Don Carlos y estaba Doña Katia Solórzano de Alcaldesa.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Tiene la palabra la compañera Regidora Thais Ocampo Campos

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros Regidores, Señoras Regidoras, Señores Síndicos, Señoras Sindicas, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Verónica, Don Abdel nuestro segundo Vicealcalde y amigos que hoy nos acompañan en esta sesión, para informar un poquito Alberto de la solicitud tuya, si el terreno es municipal la primera acción que ustedes deben hacer es enviar una nota al Concejo Municipal solicitando o sea la donación del terreno para ver si es área comunal y si alcanza un salón comunal; si no un convenio por noventa y nueve años donde el mismo terreno, para poder construir eso, segundo paso es el proyecto con DINADECO, una vez que ya ustedes tengan el sí de la municipalidad que haya la municipalidad estudiado todo y dice que si califican entonces proceden a realizar el proyecto con DINADECO y DINADECO construye el salón comunal y el traspaso del parque a otro terreno en la misma forma solicitarle a la municipalidad y solicitarle hacer nuevamente, ustedes pueden presentar dos proyectos ante DINADECO por año, entonces presentarle a DINADECO también el proyecto con el diseño y de todo del parquecito verdad creo que esos son los pasos a seguir de parte de la asociación.

Señor Alberto Poveda

Es correcto me parece muy bien.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si perfecto y el siguiente punto que tocaron.

Señor Alberto Poveda

El siguiente punto era el comité de emergencias, que este año se conformo un comité de emergencias por la asociación central y ya ahí la asociación central ya eso está separado, entonces queremos saber si ese comité de emergencias es de la municipalidad o es de la asociación central o nos pertenece a nosotros como asociación de ese lado.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si vamos a darle la palabra a la Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez que es la coordinadora de la Comisión Central.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Muy buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Secretaria, vecinos y vecinas del cantón de Cañas, compañeros de las Cañas, yo soy la Coordinadora del Comité Municipal de Emergencia de Cañas, ligado a la Comisión Nacional de Emergencias San José, los comités de emergencia no pertenecen a ninguna asociación, los comités de emergencia pertenecen a la comunidad donde se formen ¿Cómo se hizo este establecimiento? Se hizo mediante volanteo, se volanteo en la comunidad y se hicieron dos comités comunales, el comité comunal I y II y el comité comunal de la Etapa III.

La Urbanización las Cañas I y II está formado por:

Coordinador: Elizat Barrera Ortega

Subcoordinador: Aida Moncada Ureña

Secretaria: Alejandra Campos Cajina

Vocal: Karen Fernández Chávez

Fiscal: Dinorah Gómez Ruiz

Ellos son los que integran el comité de la Urbanización Las Cañas I y II.

El Comité Comunal de Emergencias de las Cañas Etapa III está conformado por:

Coordinador: Geovanni Flores Arroyo

Subcoordinador: Manuel Vaca Luqués

Secretaria: Cinthia Canales Fajardo

Vocal: José Álvarez Álvarez

Fiscal: Martin Palma Rodríguez

Acta 226 -2012. Período 2010-2016

Sesión Ordinaria. Lunes 17 de diciembre de 2012..

En las Cañas III si logramos conformar no solamente el Comité Ejecutivo, sino también los diez compañeros de las brigadas de trabajo que son diez grupos de apoyo quedo conformado de la siguiente manera:

Coordinador de Voluntariado: Pedro Garro Sandoval

Coordinador de Gestión de la Información: Aida Brenes López

Coordinador de Evacuación y Rescate: Martin Palma Rodríguez

Coordinador de Riesgos y Análisis de Necesidades: Támara Brenes López.

Coordinador de Bodega: Juan Villareal Arce

Coordinador de Suministros: Rosibel Quirós Alvarado

Coordinador de Salud: María López Mayorga

Coordinador de Seguridad: William Alpizar Chavarría

Coordinador de Educación y Divulgación: Elizabeth Villegas Castro.

Todos ellos forman parte del Comité Comunal de las Cañas Etapa III, más los que les mencione anteriormente de las Cañas I y II, ellos son de los Comités Comunales de las comunidades que ellos mismos representan, están con alianza con el Comité Municipal, en este caso yo soy la Coordinadora del Comité Municipal y no tiene que ver absolutamente nada con el trabajo de las asociaciones, pueden trabajar juntos que es diferente ¿Por qué? Porque los comités comunales van de la mano con todos los grupos organizados ya sean Religiosos, deportivos, asociaciones, junta de vecinos, en realidad el trabajo debe de ser conjunto ¿Por qué? Porque todos pertenecen a una misma comunidad y si sucede una emergencia en la comunidad todos se van a ver afectados entonces por lo tanto se quiere que trabajen en equipo para que las cosas salgan de una mejor manera entonces como les explico ellos son los que conforman los comités comunales y para el beneficio de ustedes como comunidad, no sé si le contesto su pregunta.

Señor Alberto Poveda

Correctamente.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Buenas noches y muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Con mucho gusto nos queda un punto cierto.

Señor Alberto Poveda

No solamente eso sería hasta el momento, lo que teníamos era el problemita para ver como hacíamos para traer los papeles a la municipalidad para lo del salón comunal y la canchita de básquet ya nos quedo claro que primero tenemos que pedir la autorización a la municipalidad con dicho documento de la Asociación de Desarrollo y cuando nos den la respuesta con eso comenzamos hacer los trámites, si les pido como Concejo Municipal que nos ayuden porque nosotros estamos empezando y las compañeras, ellas ya han trabajado en esto pero nunca habíamos estado en una asociación, nos metimos porque queremos cambiarle la cara al barrio, queremos que el barrio sea otro barrio más adelante y con la ayuda de ustedes con la gente que nos va ayudar vamos a salir adelante porque vamos a necesitar ingenieros, vamos a necesitar cosas y nosotros no tenemos ni un cinco, todo lo estamos haciendo por puro amor y entonces necesitamos el apoyo tanto de la municipalidad como del Concejo, muchas gracias y muy agradecido.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias, perdón el compañero Síndico Freddy López Molina va a dirigirnos unas palabras.

Síndico Freddy López Molina

Gracias Señora Presidenta , buenas tardes Señores Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Secretaria y vecinos que nos acompañan en esta tarde, como lo que los vecinos de las Cañas es asesoramiento y algunas consultas en el sentido de financiamiento además de lo que la Señora Presidenta les ha dicho y Doña Thais a colaborado con la parte de

DINADECO, también yo quisiera hacer mi aporte y el aporte es que ustedes deben de buscar asesoría a través de DINADECO o la oficina de la Municipalidad que queda en la planta alta de documentación para elaborar algún tipo de proyecto, tiene que asesorarse sobre cómo se elabora el proyecto y su debido presupuesto, deben presentar además de lo que ya les mencionaron deben de presentar algún proyecto que ustedes tengan interés al Concejo de Distrito del cantón de Cañas ¿Por qué? Porque ellos podrían eventualmente elegirlos a ustedes para incluir dentro del presupuesto de la ley 7755 que corresponde al cantón de Cañas entrar en lo que es la distribución de ese presupuesto; aunque según entiendo el 2013 ya está debidamente presupuestado es importante que ustedes vayan trabajando en la elaboración de un proyecto para que el Concejo de Distrito del cantón los incluya en el presupuesto del 2014 un dinero que les vaya ayudar a ustedes a desarrollar eso, por eso los insto a ustedes que busquen asesoría con quien corresponda, el mismo Concejo de Distrito a través de su presidente les puede orientar en el sentido de cómo presentar estos proyectos y que ustedes lo tengan listo, para que cuando se haga la distribución del 2014 poderlos incluir a ustedes dentro de un paquete y a ver si es posible que se les pueda brindar una ayuda en este sentido, muchas gracias Señora Presidenta este es el aporte que yo quería hacerle a ustedes.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias compañeros López y a ustedes también muchísimas gracias verdad por recurrir a nosotros muy bien hasta luego.

AUDIENCIA # 3

- Señora Sonia Valverde (Asociación Pro- niño con Labio y paladar hendido).

Señora Alejandra Ulate

Buenas tardes mi nombre es Alejandra Ulate, soy la encargada de comunicación de la Asociación, buenas tardes Señores Regidores, Alcalde Lizanías Zúñiga López, Vicealcaldes, Síndicos, y vecinos, me disculpo si alguien se me queda por fuera también nosotros somos de la Asociación Costarricense Pro Niño con Labio y Paladar Hendido,

tenemos 30 años de estar dibujando sonrisas en las caras de nuestro niños que como un regalo de Dios no pueden sonreír, son los niños que nacen con su labio y con su paladar hendido y en ese momento les voy a presentar a Doña Sonia para que les hable un poco de lo que hacemos en la Asociación, porque ella tiene la mayor cantidad de tiempo estos 30 años trabajando y llevando sonrisas.

Señora Sonia Valverde

Bueno buenas tardes ¿Cómo están todos? A no, no, no tomaron café ¿Cómo están todos? Ahí que dicha a mí me encanta llegar cuando las personas y cuando nosotros llegamos a las aulas de los niños y les decimos ¿Cómo están? Bien y usted aquí somos los adulto que contestamos entre dientes, bueno a mi no me gusta y quiero siempre comenzar porque tengo la dicha de estar trabajando desde hace 30 años para la Asociación Costarricense Pro Niño con Labio y Paladar Hendido, fui fundadora con el doctor Sergio Guevara Fallas de la Asociación, hace 32 años Dios me dio la dicha de tener una hija con labio y paladar hendido específicamente y hace 17 años me dio la dicha de adoptar un hijo con labio y paladar hendido de dos días de nacido, ¿Por qué la dicha? porque Dios de una u otra manera me ha utilizado para que hoy este aquí con ustedes. Nosotros tanto la Asociación como la Clínica de Labio y Paladar Hendido del Hospital Nacional de Niños, somos los que nos encargamos de dar el tratamiento completo a los niños y niñas con labio y paladar hendido de todo el país; nuestra labor no es simple, no es sencilla, son dieciocho a veinte años de tratamiento, porque nuestro niños y nuestras niñas inician el tratamiento desde que nacen, hasta los dieciocho o veinte años, en ese lapso de esa cantidad de años que pasan nuestro niños y nuestros adolescentes en tratamiento ellos reciben entre nueve y catorce cirugías mas todos los tratamientos pre quirúrgicos y post quirúrgicos, eso para nosotros ha tenido un reto muy importante, porque somos la única asociación que nació en el país, que nació aquí porque en todo el resto de Centroamérica y Latinoamérica no existe una asociación como la nuestra y eso es para que nosotros en realidad nos demos cuenta que si somos capaces, que con los recursos que hemos tenido durante 30 años hemos logrado que Costa Rica recupere, primero aplique un tratamiento completo y luego recupere en forma integral a todos los niños y niñas con labio y paladar hendido y los integre a la sociedad, hace 30 años

cuando mi hija nació me dijeron que era discapacitada, hoy los niños y niñas con labio y paladar hendido no son discapacitados, porque nosotros estamos eliminando, hemos eliminado con trabajo, con arduo trabajo a nivel nacional esa discapacidad que es precisamente el problema de lenguaje, si no hay una buena comunicación lógicamente hay problemas, pero nosotros ahora los recuperamos prácticamente yo lo digo así en un 99.99% , me siento muy satisfecha de que ustedes hoy nos den a nosotros la oportunidad de contarles aquí junto a uno de los papás de Cañas de una niña con labio y paladar hendido, aquí tenemos mucho en Guanacaste tenemos alrededor de 300 o más pacientes con labio y paladar hendido y todos ellos reciben el tratamiento con nosotros, por eso hace dos años se fundó el albergue temporal para atender a los pacientes y a su familia en el albergue cuando van a citas o cuando van a cirugías eso para nosotros ha sido muy importante porque así no hay deserción , dieciocho años viajar a San José todos los meses no es simple, no es sencillo para muchos pacientes, para muchas familias de escasos recursos de zonas alejadas y por ejemplo tenemos la gran satisfacción de ser el único país de toda Latinoamérica que hace lo que nosotros hacemos de toda Latinoamérica y casi les puedo decir que del mundo que tiene un programa de educación y divulgación con el Ministerio de Educación Publica desde hace 22 años, que ya el próximo año será un convenio con el MEP y la educación para continuar con este hermoso programa, que nos ha permitido educar a los costarricenses sobre la malformación y nos ha hecho llegar a donde debe llegar; así que para nosotros es un honor presentarles toda la información que tenemos de la Asociación, invitarlos para que cuando van a San José vayan a nuestro albergue, ahí ya tenemos estamos implementando todo lo que la caja no da lo damos nosotros desde los chupones especiales hasta muchas otras cosas como la leche, porque nuestros niños con labio y paladar hendido no se pueden amamantar, entonces necesitamos darles para que ellos puedan estar bien para su primer cirugía que es entre los cuatro y cinco meses, para nosotros en realidad estar aquí en Cañas a través de este papá que nos dijo estoy en la disposición, necesitamos comprar esa propiedad para crear y tener el albergue temporal y para tener un centro de atención especializada de todo lo que la caja está fallando nosotros necesitamos darlo, porque si no vamos a bajar la guardia y no se trata de eso; porque hoy tuve la dicha de visitar a mi amigo de hace veinte años Monseñor Victorino

y les cuento que realmente nosotros en lugar de bajar el índice ha subido en Costa Rica lamentablemente nacían ochenta ahora nacen noventa o noventa y cuatro por año y cada uno de ellos es un reto y una gran responsabilidad para la asociación y para la clínica a la cual nosotros apoyamos en un 100% , voy a dejarlos con Alejandra para que ella pueda explicarles él porque estamos aquí y en que queremos que ustedes nos apoyen, porque sé que es un evento que va ha ser ya apoyado por el Monseñor y va a ser un evento a nivel de todo Guanacaste, muy pero muy importante para nuestro niños, niñas y jóvenes con labio y paladar hendido.

Señora Alejandra Ulate

Gracias en efecto pues sabemos de la voluntad, de la calidez de la gente de Guanacaste que nos han apoyado durante todos estos años en que hemos trabajado con sus niños y sus jóvenes y pues queremos iniciar una campaña que se llama “Sonreír Juntos es Compartir Sonrisas” y queremos iniciarla aquí en Guanacaste porque la incidencia es muy alta y nuestros servicios hacia los padres que vienen de Guanacaste hasta San José los damos siempre de la mejor manera y siempre recibimos mucho cariño, queremos iniciar la campaña aquí y nuestro planteamiento viene en torno a poder solicitar los permisos y que se nos de la asesoría para llevar a cabo una actividad de fin de semana en el Redondel de Cañas, ya hemos estado hablando con algunos contactos, bueno dentro de las actividades que tendríamos para este inicio de la campaña estaría bueno la corrida de toros, festival de karaoke, música, actividades familiares que nos permitan comunicar, que nos permitan educar y enterar a la población y sembrar la semillita de lo que es sensibilizar sobre el labio y paladar hendido, porque esto es algo que a todos nosotros nos afecta, todos tenemos alguien conocido, alguien que esté cerca de nosotros que ha nacido así o que tiene un familiar y tenemos que sensibilizarlos y también recaudar fondos, iniciar con la campaña de recaudación de fondos para comprar las instalaciones que ya funcionan como el albergue y desarrollar el Centro de Atención Integral, donde se complementen otro servicios como odontología, psicología, terapia lenguaje, que actualmente no se les está proporcionando de la manera que debería o no se les proporciona de ninguna forma en el Hospital de Niños, entonces la Asociación quiere asumir esto y ofrecer la posibilidad a los padres, a los chicos, a los pacientes para

que se recuren integralmente en este centro, la idea es comenzar nuestra campaña aquí en Cañas y que ustedes nos proporcionen los permisos y también pues toda la experiencia que tienen al respecto para el evento, hemos hablado con ya muchos de los patrocinadores que tenemos en esta lista de gente que nos quiere ayudar, que estaría comprometida, que se ha interesado y pues creemos de que ustedes bueno ya lo están y de verdad les agradecemos mucho de que nos hayan dado la oportunidad de venir a exponer nuestra lucha, espero que pues también sea de ustedes, sin más esperamos que se unan a la campaña para que sea una realidad nuestro albergue, muchas gracias.

Señora Sonia Valverde

Bueno en realidad nosotros lo que queremos aquí es también poner a trabajar a los papás de de los niños con labio y paladar hendido una de las cosas que a partir de este año es un reto para la Asociación, igual se lo decía a Monseñor ahora, tenemos un gran vacío en la Clínica de Labio y Paladar Hendido, que es la ultima cirugía que se llama cirugía ortonnnatica, esta cirugía es importantísima porque es la que va a concluir con el tratamiento, no se puede hacer antes de los dieciocho años porque tiene que tener el potencial de crecimiento y tenemos que esperar que cumpla los dieciocho para que entre los dieciocho y diecinueve años se pudiera terminar el tratamiento con ellos ¿Qué es lo que pasa? Yo le podría decir que aquí hay un medico de Liberia Mauricio que ahora está aquí por Bagaces, el no termino su tratamiento porque se canso de ir a la Clínica de Labios sin resolverle nada, esta sin terminar su tratamiento a pesar de ser médico y que el muchas veces me dice que lo que paso fue que al trasladarlo a un hospital de adultos no le dieron la importancia que debieron de haberle dado como paciente de labio y paladar, pues así tenemos muchísimos por lo tanto es la asociación la que se va hacer responsable a partir del 2013 de la cirugía ortonnnatica en la que tenemos alrededor de setenta pacientes haciendo lista de espera de la Doctora Navas Aparicio que es la jefe de la Clínica de Labio, pero cada una de estas cirugías nos cuesta alrededor de diez mil dólares, la caja la cobra a ellos cuando se pasan a un hospital de adultos cobra ochocientos mil colones que muchos de ellos aunque sea poquito lo puede pagar, pero no sea tanto el hecho que la puedan pagar sino que cuando se trasladan al hospital de adultos le cobra la caja y dura hasta diez años para operarlos; o sea que todo lo que se

hizo en dieciocho años se va a revertir en diez años, como es posible que nuestros niños y yo pienso mucho como mamá, mi hijo tiene diecisiete años y está preparado para las dos cirugías ultimas que tiene que realizársele, el tiene nueve cirugías y resulta que la pregunta es ¿Qué va a pasar?, que va a pasar con todos los que este año cumplieron diecisiete años, si todos los demás están haciendo fila y tienen 20 años, 23 años y 24 años, no los podemos trasladar a un hospital de adultos porque no se les resuelve a ellos nada, es una frustración que ellos sienten de toda una vida de tratamiento y un final en estos jóvenes, si es para que nosotros hoy podamos decir, a partir del 2013 que cumplimos la meta de recuperarlos en ese 100% tenemos que hacernos responsables y cumplir con esas dos cirugías ultimas de cada uno de ellos, por eso el compromiso de los papás tiene que ser de ayuda a la asociación, para que la asociación les ayude a ellos, no es que los papás quieran que todo el mundo les de las cosas en la mano, los vamos a poner a trabajar por sus propios hijos, por los que vendrán, por el de ustedes porque ustedes no saben el día de mañana quien de su familia va a tener un niño con labio y paladar hendido y si van a tener que ir como me dijo una educadora de Liberia, nunca me imagina Sonia que yo viniera a visitarla como mamá a la clínica de labio y paladar, nadie puede decir no voy a tener un familiar con labio y paladar hendido, la malformación de labio y paladar hendido es congénita ocurre entre la séptima y novena semana de gestación, los factores que influyen son muchísimos no se determina ninguno por lo tanto no podemos trabajar en prevención de ninguna forma; así es que cualquiera de aquí igual que nuestro papá que está aquí representando a todos los de Guanacaste, puede tener un niño o una niña con labio y paladar hendido, así es que yo espero de ustedes la respuesta del corazón, nosotros nunca hemos expuesto a nuestros hijos a la lástima, a nuestros niños a la lastima de nadie si no a la verdadera solidaridad que se transforma en dar amor y cariño para su recuperación que es lo que necesitamos, muchísimas gracias que Dios les bendiga y que realmente este fin de año este lleno de muchísimas bendiciones y el próximo igual ojala nos veamos y podamos trabajar por todos nuestros mil setecientos pacientes que tenemos en recuperación y tratamiento en nuestra clínica muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Doña Sonia, vamos a darle la palabra al compañero Síndico Carlos Corella Madrigal.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas tardes y casi noche ya faltan diez para las seis, compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señora Secretaria, nos acompaña Don Henry, compañeros bienvenidos y todos los que están aquí presentes en la sala el día de hoy, Doña Sonia, Alejandra las felicito por esta gran exposición que están haciendo ustedes, me uno al compañero todos aquí lo conocen a mi hijo Kevin, mi hijo es de paladar no es labio pero es de paladar hendido el cual hemos ya trabajado con el once años y tenemos de estar viajando al Hospital Nacional de Niños, once años tiene ya y esta en 4° grado y como lo dijo Doña Sonia son de los niños que no están aparte en un aula, están en sus corrientes, mi hijo no es por decirlo aquí el fue eximido en todas sus materias, salió a vacaciones como todos los demás, creo que no debemos de desperdiciar ese cariño que necesitan ellos, que eso es lo que los hace a ellos desarrollarse cada día mas y mas, por eso yo los felicito por esta gran exposición, el cansancio como dice por estar viajando pero hay que seguirlo y estamos en San José y Liberia, en San José empezamos con el doctor Cruz en Genética, estamos con el doctor Stiler en Cirugía Reconstructiva, con la doctora Navas, con el doctor Cubero en Paladar Hendido, con el doctor Donato en Odontología, en Ortodoncia con la doctora Sótela, vez que no le miento verdad, tengo bastante conocimiento de todo ese edificio del Hospital Nacional de Niños y el cual pues casi me cuesta el trabajo y con orgullo me hubiera costado porque no me quería entender, yo trabajaba aquí en el Banco Nacional y tenía hasta cuatro o cinco citas al mes y el cual pues nunca lo descuide y salimos avante y ahí lo tenemos operado ya del paladar gracias a Dios, con su plaquita de ortodoncia para pronunciación de palabras que muchos lo han visto aquí ahí anda con señas y todo, pero ahí va poquito a poco el cual me siento muy alagado por todo eso, aparte de eso cuenten conmigo en lo que ustedes quieran por favor muchísimas gracias, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Don Carlos bueno creo que el mensaje ha sido muy claro en cuanto a motivación, a mi me queda una duda, no sé que eso nos hablaron de que quieren que los ayudemos con los permisos es entiendo para una corrida de toros eso es, ¿no se que será concretamente que es lo que ustedes quieren? Bueno eso por un lado luego que ustedes nos piden que les ayudemos a ver de qué forma ustedes pueden seguir ayudando a este tipo de pacientes pero ¿de qué forma? O sea no sé si es que quieren porque nos hablan de cuando se trasladan a un hospital de adultos la atención es diferente, entonces a mi me queda un vacío de no sé qué es lo que ustedes pretenden pues con esto, si es pues crear un hospital o en fin, no se cual es la forma en que ustedes piensan y en realidad los felicito porque es una labor me imagino que incansable y debe ser extenuante, que genera también mucha impotencia que uno hace las cosas y no tiene la facilidad para continuar, pero me gustaría como concretar un poco mas verdad ¿Qué es lo que ustedes pretenden? Si perdón el Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López quiere referirse.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Muchas gracias Doña Xinia, buenas noches a todos compañeros y compañeras tanto Regidores y Regidoras como Síndicos y Síndicas, Señor Vicealcalde y Señora Vicealcaldesa, Secretaria del Concejo y amigos de la Fuerza Pública que ya me ayudaron ahora en la tarde y a los muchachos y muchachas que van para China a todos ustedes, bueno de veras que me siento contento que vayan allá a representarnos.

Ellas están aquí ¿cómo es que se llama la Asociación? Asociación Costarricense Pro Niño con Labio y Paladar Hendido, ellas están acá porque hace algunos días me contactaron para el asunto del redondel, entonces yo les decía que era importante que vinieran y les expusieran a ustedes la labor de ellas, ¿Dónde están? Porque no falta quien diga que se vienen a llevar la plata de Cañas, y entonces es muy importante que digan de donde vienen y para donde van verdad, para lo de las fiestas yo creo que el Concejo y con todo respeto lo digo, porque aquí hay un reglamento que hay que poner a ejecutar, pero que en este caso el redondel se los daría yo prestado, por lo menos yo pienso así en ese sentido, tal vez un poquito ahí como para decir para lo de la luz y el agua y pare de contar verdad que es realmente muy poco, pero si para organizar las fiestas como

ustedes lo están exponiendo y ustedes me decían que en enero, en enero de todas maneras es muy difícil ya porque yo tengo un compromiso con dos grupos que es el 11, 12, 13 y 14 de enero y para estas actividades necesitan prepararse, entonces todo lo que tienen que hacer es pensar si en junio hacer una actividad, o si hacerlo en marzo, pero hay fiestas de Cañas, tiene que entrar en juego eso, porque yo se que ustedes tienen una logística enorme y que todo Guanacaste les va ayudar está bien puede ser que quieran hacerlo en febrero, pero si ustedes tienen que solicitar los permisos de Cruz Roja, del Ministerio de Salud, de la Policía, tienen que contar con Seguridad Privada, este país está hecho para eso, entonces muchas veces se va en esos gastos, entonces tal vez de repente ustedes por ser una institución de este tipo puedan conseguir todo esto donado, pero tiene que ser con su personería jurídica, representado por ustedes para que hagan las solicitudes, ese señor que hablo es el primero que ustedes tienen que buscar para hacer la fiesta, porque él es Sindico y el es de este Comité que organizan las fiestas y hay una muchacha aquí de la Municipalidad, pero él es el Sindico y el les dice cual es el camino a seguir, eso sí muy importante que sea representada y respaldado por ustedes comisión central, para que el día que hayan las actividades sean ustedes los que estén ahí y si van a buscar recursos pues que sean ustedes los que busquen los recursos con los padres de familia, yo como Lizanías Zúñiga, no como alcalde, como Lizanías Zúñiga yo les ayudo con mucho gusto, yo estoy para servirles, lo de la cabalgata, perdonen mi modestia pero bastante experiencia en eso y les puedo ayudar, porque además de todo soy médico veterinario, entonces conozco muy bien los caballos, en ese sentido, yo en eso especifico estoy dispuesto ayudarles, pero ya en la organización ahí es ir y decirle a la gente mira veni, esto y el otro pero nada mas ya el resto ustedes lo cobran y hacen lo que tengan que hacer esta bien.

Señora Sonia Valverde

Si de hecho que nosotros aunque tenemos los padres de familia aquí, lógicamente yo como directora de la Asociación y los miembros de junta directiva, al igual que Alejandra que es la encargada de comunicación de la Asociación vamos a estar aquí, de hecho nosotros en esas cosas somos demasiado responsables y siempre hemos sido transparentes, sumamente transparentes, igual que yo le decía ahora al obispo de la idea

de que el nos pudiera ayudar a través de toda la diócesis y el estuvo totalmente de acuerdo, porque yo le decía en realidad nosotros lo que queremos ahora de todos ustedes aquí en Guanacaste para decirle a usted que nos ayuden para comprar la propiedad, en este momento lo que nos urge son trescientos millones del colones que tenemos que recaudar para comprar la propiedad e iniciar las cirugías ortomáticas de nuestros jóvenes, entonces dentro de otro tiempo vendré a decirles bueno en que nos pueden ayudar a ustedes, ya será en otro momento, pero en este momento específicamente la ayuda que nosotros estamos necesitando con muchísima urgencia es la compra del edificio ¿Por qué? Porque nosotros estamos pagando, gastando alrededor de ochocientos mil colones solo de alquiler, que podrían quedarse para darles a nuestros niños lo que ellos necesitan, entonces porque nosotros pagamos pasajes, lo que la caja no hace lo hacemos nosotros y si un niño de aquí es asegurado por el estado, la mayor parte de las veces no se los dan, entonces nosotros los apoyamos, para que ellos no dejen de ir, esa es en realidad lo que les estamos pidiendo la colaboración a ustedes tanto para llevar a cabo el evento como para que nosotros a través de ustedes pues podamos recaudar todo el dinero que se pueda para comprar ese edificio.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón ¿el lote donde esta?

Señora Sonia Valverde

Nosotros ya tenemos de hecho que ahí estamos verdad, estamos al costado este de la Escuela Juan Rafael Mora, la escuela está detrás de la torres mercedes y nosotros estamos al costado este de la escuela, de hecho que nosotros vamos a estar cerca del hospital ¿Por qué? Porque resulta que por ejemplo nosotros tenemos muchísimos niños indígenas y eso es una de las cosas por lo que la Asociación se ha destacado en Costa Rica; yo hice un trabajo en cinco años en todas las zonas indígenas del país, yo sé donde viven, como viven todos los indígenas de este país, así que todo niño que nace con labio y paladar hendido indígenas ahora si son tratados y si son vistos por la clínica de labio y paladar hendido como debe ser, ¿Por qué? Por eso nació el albergue porque yo comencé a jalar para mi casa a muchísimos pacientes, muchísimos niños de Talamanca, de

Chirripó y de todo lado que me los encontraban sin operar y pues mi casa no podía ser un hotel, entonces empezamos a gestionar por el albergue, y ahí nació el albergue, ahí nació esa iniciativa cuando termine todo lo de las zonas indígenas, pero quiero decirles que en este momento podemos sentirnos satisfechos todos los costarricenses porque la asociación recupera a todos los con labio y paladar hendido de las zonas indígenas como ninguna otra asociación lo ha hecho en ningún otro campo, así es que el albergue es una necesidad muy grande de tener la propiedad de nosotros y que ya podamos nosotros disponer de las dos plantas, porque nosotros alquilamos la de arriba y que podamos hacer arriba el albergue y abajo todo lo que va ser el centro integral para tener el tratamiento especializado de odontología, Terapia de Lenguaje que ya la tenemos la terapeuta y psicología, y a este papá que le digo que la terapeuta de nosotros está ahí para su hijo ¿Por qué? Porque es muy diferente lo que nosotros hacemos con nuestros niños que lo que hacen las terapeutas del MEP o del mismo hospital, nosotros los vamos trabajando desde que ellos nacen, para que a los cuatro años cuando ellos vayan a un centro educativo ya los hayamos recuperado y no al contrario, en el Hospital de niños solo los están aceptando de 4 a 6 años, después de los 6 años ya no aceptan terapia ni antes de los 4 años y en las escuelas tenemos grandes problemas, porque no en todas las escuelas hay terapeuta, entonces la asociación está asumiendo el reto para que los niños de labio y paladar hendido si se recuperen de forma total.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias, bueno de mi parte como dijo Lizanías en la parte personal cuenten con toda mi colaboración y de parte del Concejo, todos los compañeros también obviamente están solidarizados con lo que es ayuda para estos niños y en realidad son niños que han estado abandonados por muchísimo tiempo, porque no se ha tenido de veras una clínica especial o algo, bueno me imagino que si hay tratamientos verdad, pero creo que lo que podamos hacer aquí en Cañas con muchísimo gusto.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Nada más para que ustedes piensen una fecha y me gustaría que no agarren enero, y ya ustedes si lo piden no es a mí, si el Concejo acuerda que les presten a ustedes las instalaciones, bueno eso lo hago yo y de repente no hace falta que sea el Concejo porque ya ellos me autorizaron es nada más que como se dice que hay que cobrar el 20%, pero tratándose de ustedes que sea nada mas lo que se gaste y el resto es con este señor que ustedes le soliciten las fechas.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno muchísimas gracias no sé si tienen algo más que agregar, no entonces buenas tardes y muchas gracias por visitarnos estamos para servirles muchas gracias.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Bueno aquí está un grupo de jóvenes las tres damas, Yurlen, Alison, Karolin, falta el entrenador Don Wagner Espinoza que anda en carreras en la Embajada hoy trayendo las visas del Consulado de China, del cual yo creo que ya la disposición yo creo del viaje esta todo planeado, salen si Dios quiere el jueves rumbo a la ciudad de China donde mucho de ustedes estuvieron allá y en las mismas carreras van andar ellos ya yo creo que el jueves a partir de las doce y cuarenta es el viaje si Dios quiere y la Virgen y del cual yo les dije que vinieran hoy a presentarse aquí, porque más que todo ellas participaron ahora en los juegos que terminaron ayer en Desamparados 2012 y el cual aquí tenemos a Alison que tuvo medalla, Karolin también, Yurlen Solano García también y aquí están su padre y su madre que andan con ella, Alison Jiménez Ordoñez y Karolin Gutiérrez Ulate que ahí está Odilie también compartiendo con ella y siempre las han acompañado y en toda esta ardua labor para conseguir lo de las visas y todo, todo esto es un trabajo que se vino y que creíamos que iban a ir los diez que estaban disponibles para el viaje, de los veintiocho que resultaron que presentaron su solicitud se quedaron dieciséis de acuerdo con el trabajo de entrevistas con la Señora Arlene Díaz y de dieciséis quedaron diez y de estos diez quedaron cuatro, ya ahí se nos va de las manos lo de las visas porque la Embajada es la que manda y si no hay visa, no hay viaje verdad y el cual fueron cosas muy pocas creo y no nos pareció pero hay que respetar, ellas se

ganaron el viaje, un premio a la labor que hicieron ahora toda esta semana que paso en Desamparados y el cual yo creo que se lo merecen verdad y que ojala que allá apliquen todo eso y traigan todo lo bueno de allá para acá seguir trabajando y el próximo año si Dios quiere, porque estamos a un año de los Juegos Cañas 2013, si seguimos en el Comité de Deportes ténganlo por seguro que vamos a dar la talla y vamos a dar más pelea porque eso es lo que estamos trabajando y el cual pues aquí faltan también atletas, solo ellas no estaban los ciclistas.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Disculpe estaban solicitando que nos dijeran las disciplinas de cada una o todas son de atletismo.

Síndico Carlos Corella Madrigal

De pista esta Alison nada mas, y en campo tenemos a Yurlen y tenemos a Karolin, también Yurlen en Jabalina y Karolin en disco, aquí nos faltan también, bueno hay otros que fueron también en cuarto lugar María Elena también que no está y los jóvenes de relevos que los vamos a tener presentes el próximo año para hacerles un agasajo entre todos, porque todo el grupo que fue a juegos nacionales trajimos ocho medallas de una delegación de veintidós atletas creo que casi un 80% del porcentaje, del cual tuvimos una de oro por tenis de campo hijo del Señor Edgar Martínez y tuvimos seis de plata y una de bronce.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón Carlos tal vez era concretarnos de las disciplinas que van para China, ellas son ellas tres que les dije campo y pista.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Está bien campo y pista muy bien

Síndico Carlos Corella Madrigal

Ella están a disposición cualquier pregunta o consulta ahí están ellas a disposición de ustedes.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno de mi parte en realidad felicitarlas y desearles muchos éxitos, esperamos de veras, bueno es muy poquito tiempo en realidad lo que van a estar, pero que aprovechen al máximo, tiene la mayor virtud que es la juventud que es cuando todo se aprende así es que esperamos, tenemos la fe puesta en ustedes, agradecerles que van a representar a este pueblo que en realidad esperan mucho de ustedes y que les vaya bien, esperamos que no les dé mal de patria verdad porque es una cultura totalmente diferente, que sientan el deseo de adaptarse de veras, de asimilar todo, verlo todo con ojos positivos verdad, de que todo va a ser por el bien de ustedes, por el bien de esta comunidad y por el bien de los que confiamos y esperamos en ustedes, desearles un excelente viaje, lleven algún libro o algo para leer, porque el viaje es un poquito largo, son alrededor de ¿van por los Ángeles? Por San Francisco bueno son alrededor de catorce horas lo que les espera de vuelo y bueno que lleven algún pasatiempo por supuesto que hay película y todo y si está haciendo bastante frio, de mi parte que Dios los acompañe y que les vaya muy, muy bien agradecerles el esfuerzo que están poniendo para representarnos a nosotros allá.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Para ellos también les vamos dar que lleven camisetas de representación, las cuales las está confeccionando el compañero Roger Alvarado Ruíz, si camisetas les vamos a dar tres para cada una, tres para Yurlen, tres para Alison, tres para Karolin y tres para Wagner de las cuales pues llevan el escudo de la Bandera de Costa Rica, la bandera de China y como una que ustedes llevaron creo.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Y manga larga porque allá van a llorar las mangas largas.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Eso si no se si se podrá unas camisetas polo manga larga, pero si cada una va a llevar su representativo para que reciban allá sus lecciones con su camiseta del cantón.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno si esperamos que lleven el escudo de la Municipalidad porque es por lo que nosotros hemos luchado verdad, fue parte de nuestros gestiones allá para que gente de acá pueda estar en las culturas orientales verdad y es un Convenio que se firmo con la Municipalidad de Cañas; así que de mi parte buen viaje y tengan siempre presente que estamos esperándolas y esperamos un regreso feliz y que asimilen mucho todo lo que vean por allá, así que lleven cámaras y ojos abiertos verdad porque en realidad eso va a ser como una película futurista para ustedes.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo también quiero unirme a las palabras de Doña Xinia y de Corella y decirles que nos sentimos bien, nos sentimos contentos de que vayan representantes de Cañas allá, aprovechen ya si les da mal de patria no creo yo jamás ni nunca, va a ver que más bien hay que mandarlos a traer, vayan aprovechen, quítense el reloj, no vuelvan a ver la hora, no vuelvan a saber nada, para que no estén pensando en el tiempo, por ahí hablaba con una de las Señoras con respecto al transporte, yo voy hacer todo lo posible por ver si podemos cubrir el transporte verdad, mañana yo hablo con el Tesorero que es el que me manda ahí, pero si lo podemos conseguir es mejor que el resto se lo dejen ellas para que lo gasten ellas allá de veras vamos a ver eso seria y de veras que desde hoy tienen que comenzar a disfrutar y el papá y la mamá tranquilos que vayan a pasear, no van a aprender y se van a dar cuenta de la disciplina que tiene esa gente, no es aquí ni la decima parte y si es a las cinco de la tarde es a las cinco de la tarde, nosotros cuando fuimos quedamos de llegar para decir algo a las diez de la mañana y los que nos iban a recibir eran niños del kínder y cuando llegamos como con una hora de retraso ahí estaban ellos parados a la par de las sillas hasta que termino todo el protocolo salieron corriendo como desesperados, pero tienen una disciplina tremenda así que apréndanla, tienen toda la oportunidad del mundo y de una vez no se metan en la cabeza que es la

primera y la ultima, piensen que van a ir otra vez ya sea a China o a otro lugar, ustedes tienen todo el mundo por delante y ojala algún día Dios me permita a mi verlas trabajando a nivel de Guanacaste y porque no a nivel de Costa Rica como educadoras en esa rama verdad así es que me alegro muchísimo que puedan ir a conocer un país tan lindo como ese.

Regidora Thais Ocampo Campos

Bueno también me uno a las palabras de los compañeros, felicitarlos y desearles mucho, mucho éxito en esta gira de ustedes, también pensaba que no fue en vano el viaje que este Concejo hizo a la China, hoy con ustedes estamos recogiendo esos frutos, las negociaciones que el Concejo dio en la China, esos son los resultados y esperamos que vengan mas, que vengan mucho mas empresas o fuentes de trabajo para Cañas no solo en el deporte, si no que vengan inversionistas, ´porque toda esa parte la trabajamos en la China, si les voy adelantar algo, les van a dar unas palomitas así deliciosas, las palomitas que no vuelan les decíamos nosotros y entonces eso es experiencias que uno va a obtener allá en cuanto alimentación, la experiencia es bonita y decirles que nosotros de parte del Concejo estamos orgullosos de que ustedes puedan representarnos y que vayan a traernos conocimiento, porque ustedes van a venir acá a exponer todo lo que obtuvieron allá y a dar a conocer acá ese conocimiento, a los padres de familia miren de verdad los felicito esos son padres de familia que se sacrifican por los hijos, porque un viaje a la China no es fácil, pero esos padres de familia orgullosos también para ustedes una felicitación enorme y nada mas decirles que Dios los acompañe y cuando regresen esperamos tenerlos por aquí nuevamente para que nos cuenten toda la experiencia, muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Con mucho gusto bueno entonces si en realidad nos queda nada mas a los papás decirles que estén tranquilos, que esta oportunidad se la desean montones de personas y no es cualquiera el que la tiene y ustedes tuvieron la bendición de ser escogidas; así que con el sacrificio de sus papás y de toda sus familias que Dios los acompañe y que tengan buen viaje verdad.

AUDIENCIA # 4

- Licda. Roció Araya

Licda. Roció Araya

Buenas noches Señora Presidenta del Concejo, esta tarde les voy a presentar como de costumbre, todos los años nosotros tenemos que hacer la recalificación a las tasas de los Servicios Municipales, esta vez por asuntos de un trabajo más específico que se hizo por cambios que se han dado en el código Municipal y en la nueva Ley que se creó en el 2010, Ley de Residuos Sólidos, las municipalidades hemos tenido que venimos adaptando a esa nueva normativa, para Cañas no es la excepción entonces tuvimos que hacer un trabajo que lleva tiempo, hace rato quería pero por factor económico no se había podido hacer una contratación para hacer categorías en la parte de lo que es la basura comercial, nosotros solo teníamos tres categorías de basura comercial, residencial, comercial y una basura especial que para aquellos casos de los grandes generadores, entonces ahora si pudimos contratar quien me acompañe que es Don Sergio Gonzales, que es de la Fundación CEPRONA y el nos hizo un estudio de campo y técnico para poder hacer categorías en la parte comercial y ahora si se establecieron cinco categorías de acuerdo a lo que cada uno produce, con esto lo que se busca es que seamos más justos y si yo producto bastante basura así tengo que cancelar, no que todos cancelamos igual y hay unos que producen un monto y otros que producen un poquito verdad, por ejemplo una pulpería compararlo con una ferretería o un almacén de esos de línea blanca, entonces de eso se trataba.

Yo les voy hablar un poquito la tasa de parques también sufrió un cambio, el artículo 74 también fue modificado del Código Municipal donde nos indica que anteriormente se cobraba por metro lineal de frente de la propiedad y que la fórmula del cálculo es diferente que tiene que hacerse el costo que la Municipalidad tiene por decirle algo, la Municipalidad invierte en dar ese servicio digamos de mil colones, ese es el costo que la municipalidad tiene para poder brindarle todos los parques que están solo es el distrito primero, lamentablemente no podemos ir mas allá por factor recurso, lo hacemos en el distrito primero, eso nosotros dividíamos entre todos los contribuyentes del distrito primero por la medida lineal que tiene de frente a la propiedad se le cobraba, por decirte

algo un ejemplo si mi casa mide diez metros de frente y la tasa decía que eran diez colones entonces a mi me cobraban sobre diez metros por diez colones, iban a ser al final cien colones digamos al año, ahora la formula es diferente ya no lo vamos a cobrar por metro lineal, ahora dice que vamos agarrar todos los propietarios del distrito primero, sumarle el valor de todas las propiedades, si tiene cinco propiedades y si cada propiedad vale cinco, diez o veinte tengo que sumar ese total de todos, sacar un factor de ponderación o sea agarrar ese valor, dividirlo entre el costo total que tiene la municipalidad para prestar ese servicio y si ustedes lo ven en las hojitas que les adjunte hay unas cuadritos que dice en la última hojita antepenúltima que creo que dice que el costo de operación seis millones algo está bien esos dieciséis millones algo y yo tuve que dividir entre el valor total de todos los contribuyentes que habemos en el distrito primero es un monto grandote que son ciento trece mil porque es una base imponible Porque es el valor de todas las propiedades y esto me arrojo un facto del 0,0147% ahora cada uno digamos si una propiedad vale veinte millones, le multiplico ese factor por los veinte millones y lo que me dé es el valor de lo que vamos a cobrarle por mantenimiento de parque, para aquellos casos y por ejemplo ahorita tenemos dos recursos tengo interpuestos de unos que son ganaderos o finqueros que tienen tres, si son tres sociedades perdón, que ellos se quejan porque como las propiedades de ellos fincas son inmensas de frente a calle honestamente ellos tenían que pagar aquí bastante, a ellos les va a beneficiar porque ahora va a ser por el valor de la propiedad y los que tal vez pagábamos menos porque era un poquitito que teníamos cinco o tres ahora vamos a pagar un poquito más, porque ahora va a ser sobre el valor de la propiedad, pero yo siento que es más justo ahora, porque por ejemplo ahora si alguien era dueño digamos eran cuatro derechos de una misma finca, solo se le cobraba a uno porque decía que era el derecho uno y ahora ese valor yo lo reparto entre los cuatro quiere decir que ahora somos más contribuyentes, porque esto es de acuerdo a cada finca que tengamos y al valor que tenga cada finca ese es el factor que arroja, entonces ahora no es una tarifa fija que presentaba que era de diez, siete u ocho colones, ahora va a ser ese factor que tengo que multiplicarlo por cada valor de las propiedades y la de limpieza y aseo de vías esa si la mantenemos por metro lineal y esa se mantiene gracias a Dios que es la que mas tenemos nosotros problemitas, porque la gente e queja mucho, no subió quedo igual,

entonces esa la dejo igual y la que le vamos a presentar que Don Sergio me acompaña y que él fue el responsable de este estudio y el que tiene el conocimiento técnico nos va a explicar cómo se hizo y como salieron y cualquier duda con mucho gusto nos la preguntan para eso estamos hoy aquí y esperemos que sea de provecho para todos los dejo con Don Sergio.

Lic. Sergio Gonzales

Buenas noches Señoras y Señores no hay mucho tiempo, no sé cuánto tiempo disponemos, bueno la contratación para la cual nosotros estamos aquí se denomina - **ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CATEGORÍAS DE LA TARIFA MUNICIPAL POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE CAÑAS**, como decía Doña Roció en muy pocos cantones de ha hecho un estudio de esta naturaleza, por lo general cuando se quiere actualizar las tarifas se agarran los costos, se hace un estudio de costos, pero en el escritorio y se hacen unos cálculos y sale un monto, de hecho antes la Contraloría me decía Roció que decía que tenía una metodología que alguien invento hace muchos años y las cantones han seguido utilizando la bien que mal para ahorrarse tal vez un poco de tiempo y en muchos casos en muchos cantones no actualizan las tarifas periódicamente, aquí más bien las han actualizado muy a menudo mas bien, por eso los incrementos no han sido muy grandes, en otros cantones que hemos visto nosotros pasan cinco, seis y siete años que no actualizan las tarifas y entonces viene un incremento demasiado grande, parecido a lo que está pasando con RTV verdad, de un momento a otro el incremento es muy grande y ahora por ejemplo en San José yo no sé aquí, pero en San José aumentaron muchísimo el agua y fue un incremento grande que la gente se asustó eso sucede cuando no hay métodos o metodologías que se establezcan muy a menudo, pero para entender esto nosotros no podemos extraer de que estamos hablando, estamos hablado de residuos sólidos y Roció menciono la Ley 8839, hay que cambiar muchos paradigmas en cuanto al concepto de residuos sólidos, de hecho una de las recomendaciones que le estamos haciendo es el nombre en la mayoría de las municipalidades y eso el IFAM ni siquiera ha hecho lo propio, lo que le toca hacer, que eso le debería de tocar al IFAM por mover un cambio en la contabilidad y si ustedes se

fijan en la contabilidad, sigue apareciendo la palabra basura residencial, basura comercial, basura especial, estamos hablado de que hace dos años se promulgo una ley en donde tenemos que cambiar el concepto y estamos hablando de residuos sólidos que no es lo mismo que basura algún otro día podemos venir a dar una charla sobre estos conceptos, pero si no entendemos esto tan básico pes entonces no podemos cambiar la mentalidad, seguimos creyendo que es basura, esos conceptos hay que irlos cambiando está bien la Organización Panamericana de la Salud nos sigue diciendo que la Salud es todo esto, esto no es nuevo, esto no nace con una ley esto tiene años, lo que pasa es que en Costa Rica hasta hace poco tiempo la gente se está dando cuenta pero esto tiene muchos años, todos esos fases tienen un costo y todas estas partes la separación la presentación, el almacenamiento, la recolección, el barrido, la disposición final, las tres erres, todo tiene un costo y eso se tiene que asumir y en algunos casos de hecho no es sostenible, en otros cantones hay déficit muy grandes más bien ustedes tienen una administración sana, o sea no tienen números rojos en el servicio, en muchos otros cantones están con números rojos desde hace muchos años, a sea quiere decir que se gasta más de lo que ingresa, entonces otros servicios y otros ingresos están sudcidiando estos costos de alguna manera, los impuestos de bienes inmuebles o etc., entonces aquí el estudio no era hacer un plan o estudiar todo; sin embargo no podíamos como se dice solamente hacer la formula si no que tuvimos que analizar un poco la generación y tuvimos que analizar el almacenamiento y muchos aspectos para llegar al estudio final que es este que les estamos presentando.



Municipalidad de Cañas



Estudio técnico para la actualización y ampliación de categorías de la tarifa municipal por recolección de residuos

Informe Final
Contratación Directa
2012CD-000327-01

Diciembre

2012

Tabla de contenido

	Tabla de contenido	2
	Presentación	3
1.	Metodología utilizada	4
1.1	Cronología del estudio	5
1.2	Facilidades y limitantes durante el estudio	6
1.3	Procesamiento de información primaria y secundaria	7
1.4	Indicadores de gestión de residuos sólidos OPS/OMS	9
2.	Evaluación de la situación actual	12
2.1	Sinopsis del cantón	13

2.2	Legislación vigente	16
2.3	Organización de los servicios de residuos sólidos	18
2.4	Gestión integral de residuos sólidos	19
2.5	Aplicación de indicadores de	20
2.6	Recolección y transporte	21
2.7	Generación de residuos sólidos	26
2.8	Almacenamiento temporal	32
2.9	Separación, aprovechamiento y reciclaje	35
2.10	Tratamiento y disposición final	36
3.	Elaboración de la nueva escala tarifaria	38
3.1	Estimación de la generación de residuos en el sector residencial	39
3.2	Establecimiento de la escala tarifaria con ponderaciones	46
	ANEXOS	
	Anexo 1: Cuestionario de recopilación de información	
	Anexo 2: Recorridos de recolección de residuos sólidos	
	Anexo 3: Muestreo residencial	
	Anexo 4: Muestreo comercial	
	Anexo 5: Muestreo especial	
	Anexo 6: Categorización de muestreos realizados	

Presentación

El presente documento constituye el **Informe Final** de la Contratación Directa 2012CD-00327-01- **ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CATEGORÍAS DE LA TARIFA MUNICIPAL POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE CAÑAS**, promovida por la Municipalidad de Cañas y elaborada por la Fundación Centro de Productividad Nacional (Fundación CEPRONA) durante el mes de diciembre del 2012. Con la finalidad de dar cumplimiento a los términos de referencia estipulados y lograr un desarrollo eficaz de la misma, la coordinación general del estudio fue ejercida eficientemente por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas.

El objetivo de esta contratación es el desarrollo de un estudio técnico para la actualización y ampliación de los factores de ponderación por categoría según las cantidades generadas de residuos sólidos, con la finalidad de establecer

una nueva escala tarifaria en el pago de los servicios de recolección de residuos sólidos en el cantón de Cañas. Esta consultoría profesional tiene como base el interés de la Municipalidad de Cañas en el cumplimiento de sus funciones, según la normativa vigente sobre residuos sólidos: **Ley 8839- Ley para la Gestión Integral de residuos** (2010) y el **Código Municipal -Ley 7794** (1998) y sus modificaciones.

Este **Informe Final** se divide en tres secciones que se enumeran a continuación. En la **Sección 1: Metodología utilizada** se explican los métodos y procedimientos seguidos para la ejecución óptima de esta consultoría. En la **Sección 2: Evaluación de la situación actual** se incluye la recopilación y análisis de la información obtenida necesaria para visualizar la situación de la gestión operativa y financiera de residuos sólidos en Cañas, considerando especialmente las fases de generación, recolección, transporte y disposición final. En la **Sección 3: Elaboración de la nueva escala tarifaria** se incluye el procesamiento de los datos obtenidos con la finalidad de estimar los costos y variables para generar una propuesta de escala tarifaria de los servicios de recolección y disposición final. Al final se incluyen algunas conclusiones y recomendaciones para lograr un mejoramiento en la gestión de residuos sólidos. Además del texto mencionado, se incluye los anexos respectivos que son parte integral del documento y que contienen documentos, tablas y cálculos cuya referencia es indispensable para la comprensión de los resultados y recomendaciones finales.

Este **Informe Final** es un insumo técnico importante para que la Dirección Tributaria y el Concejo Municipal tomen acciones encaminadas a que la gestión de residuos sea sostenible económicamente logrando así un beneficio en la salud, ambiente y economía para la población de este importante cantón guanacasteco. Para la realización de esta consultoría se contó con la valiosa colaboración y apoyo del Dr. Lizanías Zúñiga, Alcalde Municipal y la Lic. Rocío Araya, Dirección Tributaria, además de los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Cañas: Manuel Campos, Andrés Salas, William Artavia, Freddy Salazar, Adolfo Arrieta, Luis Diego, Juan Espinoza y todos los trabajadores de campo de los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos.

Metodología utilizada

Sección 1 - Metodología utilizada

La realización de esta consultoría se hizo con base en el Cartel de Licitación de la Contratación Directa N° 2012CD-000327-01 y los lineamientos propuestos por la Fundación CEPRONA en la oferta de servicios profesionales aprobada por la Municipalidad de Cañas para ejecutar este trabajo profesional. Con la finalidad de facilitar su entendimiento a continuación se presenta una sinopsis de la metodología utilizada en este estudio.

1.1 Cronología del estudio

1) COORDINACION PRELIMINAR

Primeramente se efectuó una coordinación preliminar con la Dirección Tributaria, en la persona de la Lic. Rocío Araya Rodríguez, con la finalidad de facilitar la realización de las acciones necesarias de tal forma que se cumpliera el principio de eficiencia en las fuentes de información que se utilizarían, además de otros aspectos logísticos y administrativos.

2) RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Por medio de la recopilación, análisis y procesamiento de la información requerida se obtiene una evaluación de la situación actual. Esta fase resultó ser la más intensa del estudio, dado que existen diversas fuentes de información primarias y secundarias. Se utilizaron diversas metodologías de trabajo: revisión de documentos escritos, análisis de datos, observación directa, entrevistas estructuradas, formularios de recopilación de datos, aplicación de instrumentos de evaluación y trabajo de campo. Cabe señalar que los funcionarios de la Municipalidad de Cañas brindaron toda la información solicitada relacionada con el contenido de esta contratación. En el **Anexo 1** se incluye un primer cuestionario con la información básica solicitada.

Un elemento fundamental dentro de este componente fue el trabajo de campo efectuado en los diferentes recorridos del servicio de recolección de residuos sólidos. En este caso se hizo un muestreo estadístico en donde de manera directa, se calculó un número representativo de contribuyentes que reflejan la generación de residuos en cada una de las categorías existentes. Este muestreo consistió en realizar un pesaje de las bolsas, sacos, cajas y estañones conteniendo residuos sólidos generados por cada contribuyente

según los sectores: residencial, comercial o industrial. Además de lo anterior, un insumo importante fue el estudio general de costos del servicio de recolección de residuos sólidos, el cual servirá como base para recalcular los ingresos necesarios para obtener un servicio sostenible y eficiente, para el cumplimiento con lo estipulado en el Código Municipal y la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos. Por medio de un trabajo de campo en Cañas se efectuaron observaciones de los aspectos operativos y administrativos de los servicios de los residuos sólidos durante el mes de diciembre del en las cuales se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis y observación de los recorridos de recolección de residuos sólidos
- Pesaje de los vehículos recolectores de residuos sólidos
- Realización del estudio de muestreo y pesaje de los residuos, según las 3 categorías existentes: residencial, comercial y especial
- Reuniones y entrevistas con funcionarios municipales
- Revisión de documentación disponible en la municipalidad
- Reuniones de coordinación con la Dirección Tributaria
- Aplicación de indicadores de gestión de los servicios OPS/OMS
- Entrevistas no-estructuradas mediante visitas formales a instituciones

3) DETERMINACION DE LA NUEVA ESCALA TARIFARIA

En la tercera fase del estudio se realizan las estimaciones y cálculos correspondientes para obtener una estructura tarifaria que sea apta y aplicables, según los costos y condiciones actuales de los servicios de recolección y disposición final de los residuos sólidos.

4) VALIDACION Y APROBACION DE LA ESCALA TARIFARIA PROPUESTA

Este es un proceso y trámite interno con la finalidad de que la Dirección Tributaria valide la propuesta tarifaria y a la vez se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación final.

5) PRESENTACION DE RESULTADOS A LA COMUNIDAD

Considerando las limitaciones de tiempo en el mes de diciembre, por decisión de la Alcaldía esta actividad quedará pendiente para el mes de enero del 2013. Se espera convocar a diversos sectores para dar a conocer los resultados del presente estudio.

1.2 Facilidades y limitantes durante el estudio

FACILIDADES ENCONTRADAS DURANTE EL ESTUDIO

- La Dirección Tributaria siempre tuvo una buena disposición para coordinar y apoyar la labor realizada.

- En general los funcionarios municipales suministraron toda la información solicitada, aunque no siempre se encontraron específicamente los datos requeridos.
- Hubo muy buena colaboración de todos los funcionarios y cuadrillas encargados de la recolección y disposición de los residuos en Cañas.

LIMITANTES QUE AFECTARON LA REALIZACION DEL ESTUDIO

- No habían registros confiables en cuanto a generación, recolección y disposición final de residuos sólidos.
- En algunos casos no existía la información solicitada, por lo que hubo que realizar y extrapolar datos.
- No existen datos confiables acerca de la población de algunos sectores.
- El documento del Plan Municipal de gestión integral de residuos de Cañas no aporta información relevante que pueda ser utilizada.
- Debido a un problema suscitado con la empresa arrocera que prestó la romana estacionaria, no fue posible realizar un mayor número de pesajes de los vehículos recolectores.

1.3 Procesamiento de información primaria y secundaria

Para los efectos correspondientes, durante este estudio se consideró desde el inicio que la Municipalidad de Cañas era la fuente primaria de información. No obstante, otras fuentes de información secundarias también fueron utilizadas por su pertinencia y aplicabilidad con la finalidad de obtener algunos elementos importantes dentro de esta contratación. En la **Tabla 1** se muestra una lista de documentos consultados.

TABLA 1: Lista de documentos primarios a procesar			
	Título de Documento	Procedencia	Utilidad
01	Horarios y días del servicio de recolección por rutas (distritos y barrios) del servicio de recolección	Municipalidad de Cañas	De observancia.
02	Planos o mapas de las rutas de recolección	Municipalidad de Cañas	De observancia
03	Comportamiento contable mensual de los ingresos de las principales tasas e impuestos de servicios de recolección y disposición final	Municipalidad de Cañas	De observancia para determinar morosidad de pago.
04	Tarifas actuales de los servicios de recolección, disposición final y aseo de vías.	Municipalidad de Cañas	De observancia.

06	Mapas cantonal y distrital del cantón de Cañas	Instituto Geográfico y Municipalidad de Cañas	De observancia.
07	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011	I N E C	De referencia
08	Nómina de gastos o egresos municipales en los servicios de recolección y disposición final	Municipalidad de Cañas	De observancia para determinar indicadores
09	Datos de número y clasificación de contribuyentes (servicios) o de abonados en los servicios de recolección, disposición final y	Municipalidad de Cañas y otras fuentes	De observancia para determinar indicadores
10	Datos o información de censo de contribuyentes actualizados	Municipalidad de Cañas y otras fuentes	De referencia

Además de lo anterior, la Fundación CEPRONA considera como referencia una serie de estudios y documentos de consulta como complemento en este estudio técnico en particular. En la **Tabla 2** se visualizan estos documentos de relevancia y su aplicabilidad.

TABLA 2: Lista de documentos secundarios de referencia y apoyo			
	Título de Documento	Procedencia	Utilidad
01	Generación y Uso Crítico de información para mejorar la gestión de Residuos Sólidos en Cantones de Costa Rica, año 2009	(OPS/OMS, Ministerio de Salud, Fundación CEPRONA).	Adaptar instrumentos de evaluación nacionales elaborados para el Ministerio de Salud
02	Informe Analítico de Costa Rica- EVAL- año 2003	(OPS/OMS, IFAM, Fundación CEPRONA	Coadyuvar en la interpretación de fortalezas y debilidades de los servicios municipales
03	Evaluación Nacional de los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, EVAL-2002	(OPS/OMS, IFAM, Fundación CEPRONA)	Análisis estadístico histórico de la situación de residuos sólidos hasta el año 2003.
04	Informe de la Evaluación Regional de los Servicios de Residuos Sólidos en América Latina, año 2005	OPS/OMS- CEPIS	Revisión y análisis de datos relevantes.
05	Indicadores para el gerenciamiento del servicio de limpieza pública, año 2002.	OPS/OMS- CEPIS	Para la obtención de indicadores de la gestión de residuos sólidos municipales.
06	Guía para el manejo de residuos sólidos en ciudades pequeñas y zonas rurales, año 2001	OPS/OMS-CEPIS	Para evaluar y adaptar resultados investigados por la OPS en Latinoamérica
07	Hoja de Divulgación Técnica: Procedimientos Estadísticos para los	OPS/OMS- CEPIS	De observancia para adaptar metodología en el estudio de

	estudios de caracterización de residuos sólidos		la composición física
08	Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N° 8839)	Sistema de Información Judicial: leyes y reglamentos vigentes	De referencia
09	Reglamento Sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios (Decreto 36093-S)	Sistema de Información Judicial: leyes y reglamentos vigentes	De referencia
10	Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (Decreto N° 35906-S)	Sistema de Información Judicial: leyes y reglamentos vigentes	De referencia
11	Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Programa CYMA-GTZ	De referencia
12	Plan de Residuos Sólidos-Costa Rica (PRESOL)	Programa CYMA-GTZ	De referencia

1.4 Indicadores de gestión de residuos sólidos OPS/OMS

Los indicadores o parámetros de gestión permiten visualizar la situación actual referente a la eficacia y eficiencia de los servicios de residuos sólidos en un cantón. Los indicadores son cifras que se obtienen a través del análisis de actividades y resultan de relacionar cantidades prefijadas para obtener valores determinados. La comparación constante de los valores obtenidos se utiliza para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo, por ello, representan una herramienta gerencial.

Desde hace varios años la Fundación CEPRONA ha seleccionado, adaptado y aplicado una serie de indicadores de los servicios de residuos sólidos del manual denominado **Indicadores para el Gerenciamiento del Servicio de Limpieza Pública**, del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS/OPS/OMS). En este manual se incluyen más de ochenta indicadores de diversa índole como eficiencia, calidad, costos, entre otros. Debido a la escasez de información confiable existen múltiples indicadores que simplemente no se podrían aplicar en el ámbito municipal en Costa Rica. A continuación se incluye una breve descripción de la utilidad, aplicación y contenido de los dieciséis indicadores utilizados en este estudio en particular.

INDICADOR 01: Promedio diario de residuos recolectados

Este dato es fundamental para interpretar los demás indicadores. Cuando el sitio de disposición final es un relleno sanitario con romana o báscula estacionaria, por lo general la información de tonelaje de residuos sólidos es bastante confiable. La problemática surge cuando es un vertedero, por lo que se debe buscar la manera de pesar los camiones recolectores o en su defecto, se tienen que realizar estimaciones basadas en la capacidad volumétrica de los

vehículos y el número de viajes al sitio de disposición final, lo cual no es muy confiable.

INDICADOR 02: Densidad promedio de los residuos sólidos compactados

La densidad de los residuos sólidos es un indicador que relaciona el peso en kilogramos (kg.) y el volumen en metros cúbicos (m³) que ocupan dichos residuos. Este parámetro es necesario para calcular el volumen o espacio requerido para todas las fases de la gestión integral de los residuos sólidos: almacenamiento, transporte, recolección, separación, tratamiento y disposición final. El cálculo de la densidad es importante dentro de la planeación para tener un criterio técnico sobre el tipo, volumen y frecuencia de vaciado de recipientes y contenedores, conocer la capacidad de los vehículos de recolección y estimar detalles del relleno sanitario, por lo que su utilidad es de relevancia en las diferentes etapas de su gestión. La densidad de los residuos se calcula si se encuentran sueltos, compactados (dentro del vehículo recolector) o en el sitio de disposición final, en este último caso se debe considerar si existe maquinaria de compactación en el sitio.

Dependiendo en la fase donde se haga la medición los resultados serán distintos, debido al grado de compactación a que están sometidos los residuos. La compactación o reducción del volumen que ocupan los residuos se presenta en todas las fases ya mencionadas y es útil para optimizar las operaciones. Desde que se generan en el hogar, oficina o escuela al introducirlos en una bolsa o recipiente, luego en un contenedor al estar sometidos al peso de otras bolsas y posteriormente dentro de los vehículos recolectores compactadores. Claro, al final también la densidad es fundamental dado que en los sitios de disposición final, el volumen de los residuos en general, precisamente determina la vida útil de los rellenos sanitarios. La densidad varía según el tipo de material que se trate, por ejemplo la densidad del acero que es muy pesado será muy diferente que la densidad del plástico, cuyo peso es muy inferior.

INDICADOR 03: Población servida en el servicio de recolección

$\text{Población servida (servicio de recolección)} = \frac{\text{Cantidad de servicios categoría residencial}}{\text{cantidad de viviendas en el cantón}}$

Este dato resulta esencial para el análisis posterior, ya que permite conocer el número de personas que realmente reciben el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos. Además es un requisito para obtener otro indicador de relevancia denominado porcentaje de cobertura del servicio de recolección. Este parámetro se obtiene según los datos de cada cantón, por lo tanto no existe ningún rango aceptable. El mismo se relaciona de manera directa con el Indicador 04, que se refiere a la cobertura del servicio de recolección.

INDICADOR 04: Porcentaje de cobertura del servicio de recolección

$$= \frac{\text{Población servida (habitantes)}}{\text{Población total (habitantes)}} \times 100 \%$$

Permite conocer el porcentaje de la población total del cantón que cuenta con servicio de recolección. En este índice se considera de manera implícita la adecuada planificación del servicio, acceso a los lugares donde se presta el servicio y frecuencia del servicio. El rango aceptable es de 85 a 100% de cobertura.

INDICADOR 05: Producción Per Cápita – PPC (Kilogramo/habitante/día)

$$= \frac{\text{Cantidad de residuos recolectados al día (kg/día)}}{\text{Población servida (habitantes que reciben servicio de recolección)}}$$

Este indicador sirve de base para la planificación del servicio de recolección porque permite establecer sectores y rutas de recolección, así como estimar la cantidad de residuos que genera el cantón donde se presta el servicio. Está en función del estrato socioeconómico de la población, infraestructura urbana del lugar, cobertura y calidad del servicio de recolección. El rango aceptable es de 0,35 a 0,75 kg/habitante/día.

INDICADOR 06: Costo anual de recolección, transporte y disposición final

La información correspondiente a los costos o egresos es fundamental para calcular otros indicadores de gestión. Normalmente todas las municipalidades tienen sistemas de costos y contabilidad en donde se puede extraer esta información, ya que la incidencia es relevante para determinar la eficiencia.

INDICADOR 07: Costo por tonelada métrica (recolección y disposición)

$$= \frac{\text{Costo anual de recolección y disposición final}}{\text{Cantidad de TM recolectados y dispuestos al año}}$$

RECOLECCION: Este indicador considera de manera implícita la eficiencia del servicio, el pago de salarios oportunos y adecuados con beneficios laborales, la provisión de herramientas, materiales e implementos de protección de calidad y apropiados para el servicio, las características del vehículo utilizado, el mantenimiento preventivo y correctivo y la distancia que recorre el vehículo desde el área de recolección hasta el lugar de disposición final.

DISPOSICION FINAL: Además el indicador considera de manera implícita las especificaciones técnicas del trabajo (método empleado, altura de la celda, espesor de cobertura diaria y final, grado de compactación de los residuos, control y drenaje de gases y lixiviados), disponibilidad de maquinaria pesada, infraestructura y proyectos paisajistas, además de supervisión constante. El rango aceptable es de US \$ 29 a 50 por tonelada métrica recolectada y dispuesta.

2

Evaluación de la situación actual

Sección 2- Evaluación de la situación actual

2.1 Sinopsis del cantón

El cantón de Cañas está ubicado en el noroeste de Costa Rica, en la provincia de Guanacaste, entre las coordenadas geográficas medias dadas por 10° 27' 04" latitud norte y 85° 06' 47" longitud oeste. Creado mediante el decreto ejecutivo No 9, del 12 de julio de 1878, Cañas es el sexto cantón de la provincia de Guanacaste y su cabecera es el distrito (y ciudad) con el mismo nombre. Se le conoce como el "cantón del riego", ya que cerca de la ciudad pasan canales que riegan los diferentes cultivos de la zona y utilizados también para el abastecimiento del agua del ganado. Este cantón estuvo habitado por los aborígenes corobicíes, los cuales eran liderados por el cacique Corobicí. El lugar fue descubierto por Gil González Dávila en 1522, donde el Fraile Martín de Bonilla en 1562 evangelizó entre 600 a 700 aborígenes. Antes de bautizarlo con el nombre de Cañas, llevaba por nombre Escarbadero. Se dice que luego se le da el nombre de Cañas a razón de que en los márgenes del río Cañas existían grandes cantidades de caña brava y que luego el pueblo se estableció a orillas del río.

Las principales actividades económicas de Cañas son básicamente agropecuarias, tales como: cultivo de arroz, caña de azúcar, algodón, tilapia y la ganadería. Cañas cuenta con mineralización aurífera con sulfuros de hierro, zinc y cobre. También se localiza la represa Magdalena y la Planta Hidroeléctrica de Sandillal. En la **Figura 1** se observa el mapa del cantón de Cañas.

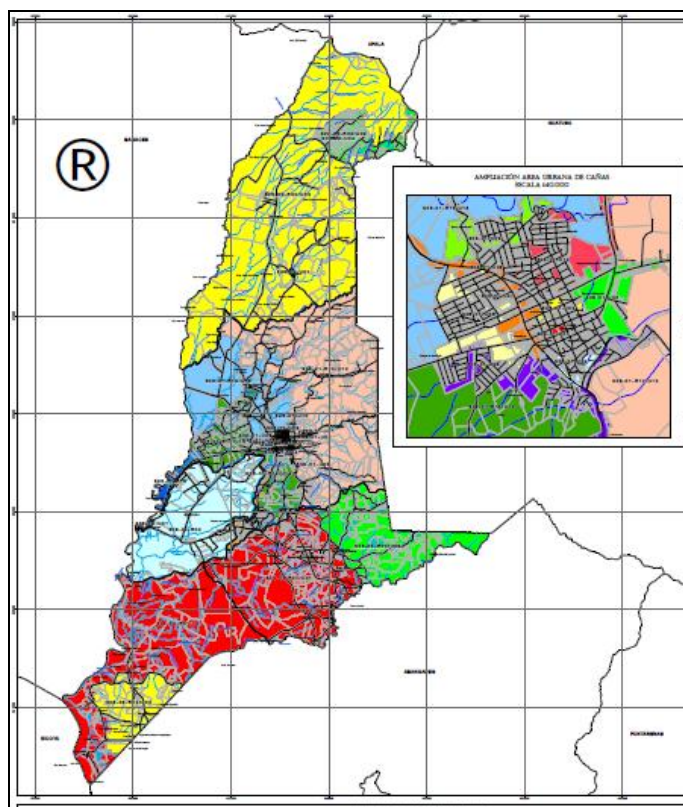


Figura 1: Mapa del cantón de Cañas



La Parroquia de San José Patriarca es un emblema de Cañas

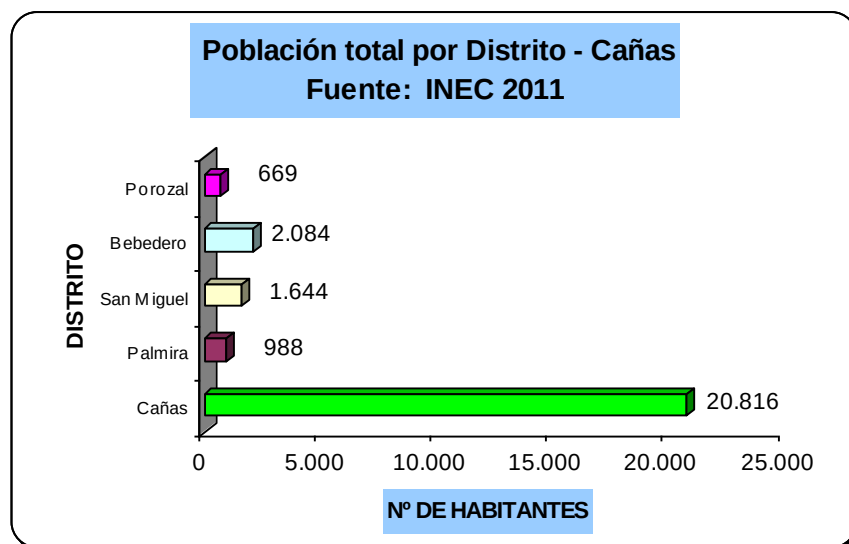


El parque y el centro de Cañas lucen relativamente limpios

Según el **X Censo Nacional de Población, INEC 2011** Cañas tiene una población de 26.201 habitantes, para una densidad promedio de 38,41 habitantes por kilómetro cuadrado. Este cantón guanacasteco se compone de cinco distritos, siendo el distrito de Palmira el más extenso con 204,81 km², mientras que Bebedero con 57,98 km², el más pequeño. En la **Tabla 3** se muestra la división territorial por distrito con sus respectivas poblaciones y densidades de población.

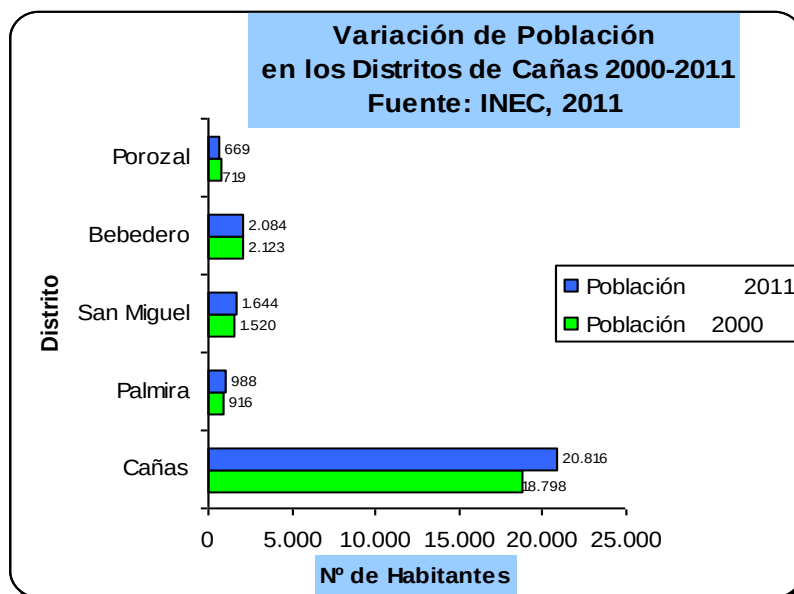
TABLA 3: Población cantón de Cañas por distrito (INEC 2011)						
	Distrito	Población 2000	Población 2011	% Relativo Población 2011	Area (km²)	Densidad población (hab/km²)
1	Cañas	18.798	20.816	79,45%	193,22	107,73
2	Palmira	916	988	3,77%	204,81	4,82
3	San Miguel	1.520	1.644	6,27%	120,52	13,64
4	Bebedero	2.123	2.084	7,95%	57,98	35,94
5	Porozal	719	669	2,55%	105,67	6,33
	Totales:	24.076	26.201	100,00%	682,20	38,41

En la **Gráfica 1** se visualizan las poblaciones de la tabla anterior. Destaca principalmente el distrito de Cañas con la mayor concentración de 20.816 habitantes, equivalentes a un 79,45% de la población total del cantón. Por otro lado, en contraste el distrito de Porozal es el menos poblado con apenas 669 habitantes equivalentes sólo a un 2,55% de la población total.



Gráfica 1: Población por distrito - cantón de Cañas (2011)

De la información anterior, se obtiene que el incremento en la población en Cañas durante 11 años fue sólo de un 8,9%, ya que la población en el 2000 era de 24.076 y en el 2011 se calcula en 26.201. Este cantón presenta un crecimiento bajo, comparado con otros lugares como Liberia o Santa Cruz. Quizás la falta de oportunidades de empleo o la crisis ha generado que, incluso dos distritos del cantón presenten más bien una disminución en su población, como son Bebedero que pasó de 2.123 habitantes en el 2000 a solamente 2.084 en el 2011 y Porozal que tenía 719 y ahora sólo cuenta con 669 habitantes. En la **Gráfica 2** se visualiza esta tendencia en la variación de población del 2000 al 2011.



Gráfica 2: Tendencia en la variación de los distritos de Cañas (2000-2011)

No obstante lo anterior, en Cañas existen algunas actividades agropecuarias que requieren de la contratación de personas no-residentes en el cantón. Esto es especialmente importante en la época de cosecha o zafra de la caña de azúcar que coincide con la estación seca, de noviembre a marzo. La denominada “población flotante” o sea, los visitantes que no residen en Cañas, pero visitan el cantón por motivos de trabajo, estudio o comercio generan un porcentaje incalculable de la totalidad de residuos que actualmente recolecta la municipalidad.

2.2 Legislación vigente

La legislación actual en Costa Rica delimita claramente la responsabilidad de las municipalidades en materia de residuos sólidos. Aunque el Ministerio de Salud es el ente rector en este tema y el MINAET también le corresponde velar por aspectos ambientales de los residuos sólidos, es claro que la función de cada municipio es indispensable e insustituible.

En julio del 2010 se publica la **Ley N°8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos**. Esta ley viene a consolidar los esfuerzos que se han realizado en el pasado para normar el tema de los residuos sólidos, a la luz de los requerimientos y compromisos ambientales que Costa Rica promueve en el extranjero. El tema de los residuos, sin duda constituye una problemática nacional y son las municipalidades las responsables de gestionar su manejo dentro del cantón respectivo. La **Ley 8839**, cambia algunos paradigmas y responsabiliza a cada uno de los actores sociales de los residuos que cada uno genera. En síntesis, el espíritu de esta ley se puede resumir en las siguientes características:

1. Se estipula el concepto de gestión integral de residuos: evitar, disminuir y aprovechar al máximo los recursos.
2. Se reitera la Rectoría del Ministerio de Salud en materia de residuos sólidos.
3. Se da más responsabilidades a las Municipalidades
4. Se estipula que todos los generadores deberán responsabilizarse por sus residuos sólidos (individuos, empresas, instituciones).
5. Se fomenta la participación ciudadana y empresarial en la gestión integral de residuos.

Dentro del tema específico de las tarifas de recolección y disposición, tema del presente estudio, existen tres elementos dentro de la Ley 8839 que deben considerarse, a saber:

1. Que dentro de las tarifas se reflejen los costos reales que tiene la municipalidad para brindar los servicios.
2. Que dentro de los costos se incluya la eventual recolección selectiva de materiales reciclables

3. Que la municipalidad establezca, en un futuro, algún esquema de incentivos a las residencias y empresas que generen menor cantidad de residuos posible, fomentando las Tres R's: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Es importante añadir que además de la **Ley 8839**, se han decretado varios reglamentos complementarios que conforman un conjunto de regulaciones de cumplimiento obligatorio. A continuación los reglamentos que se encuentran en vigencia y otros que están en proceso de aprobación, revisión y/o consulta:

- Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos valorizables: Decreto 35906
- Reglamento para la Gestión integral de residuos electrónicos: Decreto 35933
- Reglamento sobre el Manejo de residuos sólidos ordinarios: Decreto 36093

En el Artículo 8 de la **Ley 8839**, se enumeran las obligaciones que tienen las Municipalidades en el tema de residuos sólidos. Cabe recordar que desde la promulgación de la Ley General de salud en 1973 y del Código Municipal en 1997, ya las Municipalidades estaban encargadas de dichas tareas. Sin embargo, en esta ley se adicionan varias cosas importantes que cada municipio debe cumplir en su ámbito local. Destaca el Inciso h) que estipula lo siguiente:

“ARTÍCULO 8.- Funciones de las Municipalidades

Las Municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

... .

- h) Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos, esta Ley y su Reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento.”*

Por otro lado, en el Artículo 58 se modifica al Código Municipal de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 58.- Modificaciones

Modifícanse las siguientes disposiciones: a) Se reforma el artículo 74 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 74.- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías

públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos. Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.”

2.3 Organización de los servicios de residuos sólidos

Según la información suministrada por la Lic. Rocío Araya, la Municipalidad de Cañas tiene alrededor de cien funcionarios. El organigrama se divide en tres direcciones: Administrativo – Financiero, Tributaria y Obras y Servicios. Dentro de la Dirección Tributaria se encuentran los departamentos de Catastro, Bienes Inmuebles, Patentes, Cobros y Plataforma de Servicios. Cabe señalar que dentro de Obras y Servicios se encuentran los servicios de residuos sólidos, sin embargo, no existe un departamento específico responsable de los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos. A diferencia de muchos municipios no hay un departamento de Sanidad propiamente dicho y tampoco la unidad de Gestión Ambiental cumple su función en este sentido. Aún así, el Sr. Adolfo Arrieta es el encargado de los peones de recolección, aunque no tiene un puesto específico dentro del servicio. Curiosamente los choferes de los vehículos recolectores dependen del encargado de maquinaria, el Sr. Freddy Salazar, quien a su vez tiene a cargo el manejo del vertedero de residuos sólidos. Es evidente que todo lo anterior tiende a afectar la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a los usuarios.



El Palacio Municipal se encuentra en el centro de Cañas frente al parque

2.4 Gestión integral de residuos sólidos

En el Artículo 6 de la **Ley 8839**, correspondiente a las definiciones se estipula la Gestión integral de residuos como:

“Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.”

Es importante notar que se toma el término “residuos” de manera genérica, mientras que en el Glosario de Términos aceptado por la OPS/OMS se define específicamente la Gestión integral de residuos sólidos como:

“Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos en el ámbito nacional, regional o local.”

En la **Figura 2** se visualiza claramente las fases de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, la cual tiene actividades que corresponden al usuario y otras que corresponden al prestatario de los servicios de aseo urbano, sean estos las Municipalidades o empresas privadas.

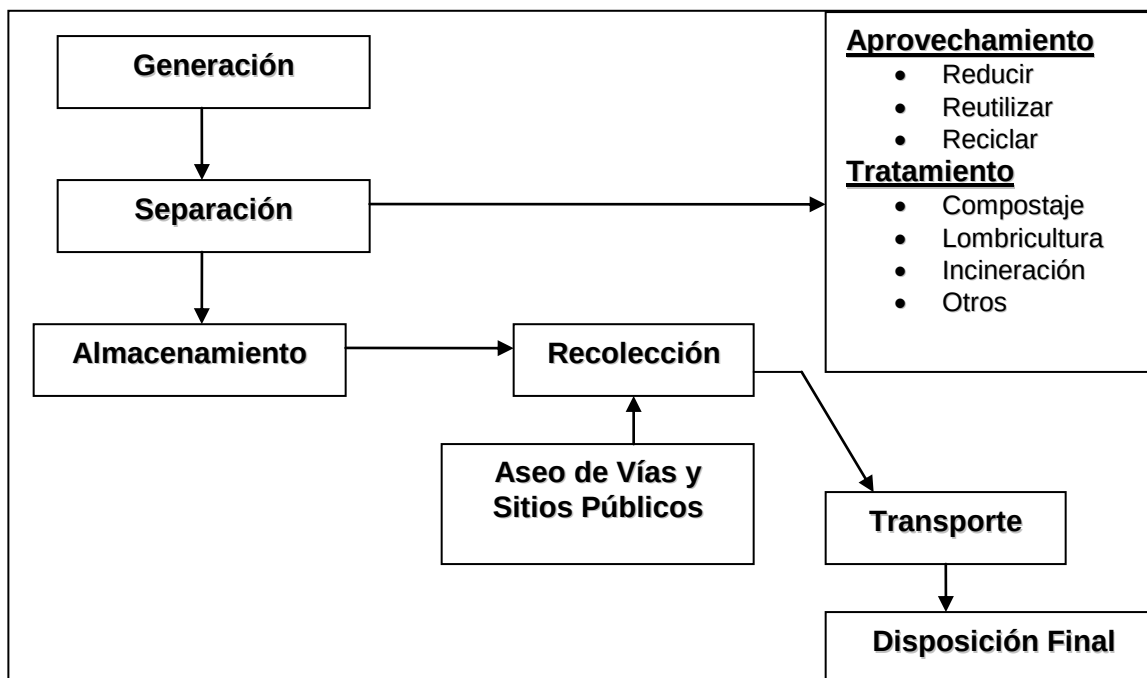


Figura 2 - Fases de la Gestión Integral de Residuos Sólidos

2.5 Aplicación de indicadores de gestión de la OPS/OMS

Una parte fundamental del diagnóstico o evaluación de la situación acerca de los servicios de residuos sólidos, es la aplicación e interpretación de una serie de indicadores de gestión desarrollados y avalados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Ministerio de Salud. Los mismos son utilizados para medir la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios municipales de residuos sólidos. Los resultados de estos indicadores brindarán datos indispensables para la toma de decisiones. Los indicadores aplicables en este estudio son los siguientes:

1. Cantidad promedio diario de residuos recolectados
2. Densidad promedio de los residuos compactados
3. Población servida del servicio de recolección
4. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección
5. Producción per-cápita (PPC)
6. Costo anual del servicio de recolección, transporte y disposición final
7. Costo por tonelada métrica (recolección y disposición)

En los siguientes incisos se describen dichos indicadores que fueron calculados con base en la información recopilada y procesada como parte del diagnóstico cantonal. En lo que respecta a los indicadores financieros, éstos fueron calculados utilizando información correspondiente al año 2011 y 2012,

proyectándolos al año 2013.

2.6 Recolección y transporte

Según la **Guía para ciudades pequeñas de la OPS/OMS**, la Recolección y transporte de residuos tiene por objetivo: *“evacuar los residuos sólidos fuera de la vivienda o otra fuente de producción de desechos a fin de centralizarlos a un punto de transferencia, reciclaje o disposición final”*. La recolección de residuos sólidos se debe realizar tomando en cuenta diversos aspectos como lo son: la cantidad total de residuos recolectados, la frecuencia semanal de recolección, el número de personas trabajando en el servicio y las características de los vehículos utilizados. Igualmente deben considerarse otros factores como:

- Naturaleza y composición físico-química de los residuos sólidos.
- Estado general de las vías de comunicación.
- Condiciones geográficas y poblacionales (distancia y topografía).

Para los residuos ordinarios se recomienda tecnología apropiada, de bajo costo y mayor eficiencia, de acuerdo a la zona geográfica y densidad de población. Existen diversos medios como: carretas de mano, carretas jaladas por tractor, tractor agrícola con remolque, camión de volteo adaptado y camiones de carga trasera. Para los residuos especiales se deben usar contenedores, bolsas y vehículos con sistemas de cierre hermético o camiones cisterna especialmente si son tóxicos. En el caso de los residuos sólidos infectocontagiosos (hospitalarios) las bolsas deben tener una serie de características especiales dado su contenido y contaminación. Conforme a la experiencia internacional, el servicio de recolección y transporte de los residuos es el servicio de mayor costo para los municipios, ya sea que lo presten con su propio personal y vehículos o que los mismos se subcontraten con empresas privadas. De conformidad con lo indicado en el manual técnico de referencia **Recolección de residuos** editado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), las metas por alcanzar para que un servicio de recolección y transporte de residuos sólidos sea eficiente es cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. *Que atienda a toda la población en forma sanitaria y con una frecuencia adecuada.*
2. *Que se aproveche toda la capacidad de los vehículos recolectores (no deben haber viajes con carga incompleta).*
3. *Que se aproveche toda la jornada legal de trabajo del personal.*
4. *Que las rutas tengan un mínimo de recorridos improductivos, es decir, que haya pocos traslados sin estar recogiendo residuos y que no pase el vehículo varias veces por una misma calle.*
5. *Que los costos sean mínimos en tanto no se afecte el aspecto sanitario, lo que es una consecuencia de los tres puntos anteriores.*
6. *Que se disponga de equipos de reserva para efectuar su mantenimiento preventivo y poder cumplir con los programas estudiados.*

Según el **Decreto 36093-S- Reglamento sobre el Manejo de Residuos Ordinarios**, en cuanto a la recolección de los residuos sólidos, en los artículos del 23 al 27 se estipula lo siguiente:

“Artículo 23. —Es responsabilidad del gestor recoger todos los residuos sólidos ordinarios que entreguen los usuarios del servicio, quienes deben cumplir con las obligaciones establecidas en el capítulo III de este Reglamento.

Artículo 24. —La Municipalidad establecerá un servicio de recolección de residuos sólidos de tal forma que éstos no alteren o propicien condiciones adversas en la salud de las personas o contaminen el ambiente.

Artículo 25.—Será responsabilidad del gestor capacitar al personal encargado del manejo de residuos, dotarlo de equipo de protección personal, identificación, ropa de trabajo con aditamentos reflectivos y demás implementos así como condiciones laborales conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional.

Artículo 26. —A fin de garantizar la salud y la seguridad de los operarios, el diseño de rutas de recolección deberá considerar aspectos de salud ocupacional.

Artículo 27. —Durante el proceso de recolección, los operarios del servicio deberán proceder a la recolección de la totalidad de los residuos sólidos ordinarios, evitando dejar residuos y lixiviados esparcidos en la vía pública.

ANALISIS DEL SERVICIO DE RECOLECCION

Según lo indicado anteriormente, en la Municipalidad de Cañas no existe un departamento específico de recolección de residuos. El encargado de los peones, Adolfo Arrieta informa que el horario de trabajo es de 6 am. a 4 pm. de lunes a jueves y de 6 am a 2 pm. los viernes. Cada cuadrilla tiene cuatro trabajadores (tres peones y un chofer) y son dos vehículos recolectores compactadores, por lo tanto hay ocho personas en el servicio de recolección. Actualmente se cuenta con dos vehículos: un Freightliner modelo 2009 de 19 metros cubicos (placas SM-5030) y otro Mack modelo 1997 de 15 metros cúbicos (placas SM-4654). Existe un tercero que se supone es que se utilizaba como respaldo en caso necesario, pero se encuentra en mal estado de funcionamiento. En la **Tabla 4** se describe el equipo mencionado con sus características.

TABLA 4: Descripción de vehículos recolectores – Municipalidad de Cañas					
Placa	Marca /año	Estado	Peso vacío (TM)	Cajón	Capacidad Vol.
					(m3/TM)

Acta 226 -2012. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 17 de diciembre de 2012..

SM-5030	Freightliner 2009	Buen estado	13,52	Mc Neilus	19,1 m3	8,5 TM
SM- 4654	Mack 1997	Regular estado	12,96	Pak Mor	15,3 m3	7,5 TM
ND	Mack 1996	NO FUNCIONA	ND	Pak Mor	ND	ND



Vehículo recolector compactador placas SM-4654 en regular estado



Vehículo recolector compactador placas SM-5030 en buen estado



Vehículo recolector compactador Mack en mal estado (no está en servicio)

Durante los cinco días de la semana, ambos vehículos recolectores tienen que realizar varios recorridos para cubrir los sectores en donde se brinda el servicio de recolección. En realidad no se pueden considerar “rutas de recolección” técnicamente elaboradas, pero si se cuenta con planos de ubicación general de los mismos, que fueron suministrados como referencia de apoyo en este estudio (ver: **Anexo 1**) No obstante, se comprobó que no existe documentación o descripción literal de éstos recorridos. En cuanto a la frecuencia de recolección, es variable: en el centro de Cañas se recolecta 4 veces por semana, en la mayoría de barrios y sectores se recolecta 2 veces por semana y en los distritos fuera de Cañas solamente 1 vez por semana. En la **Tabla 5** se transcriben los recorridos que actualmente tienen las dos unidades con que cuenta la municipalidad para brindar el servicio.

TABLA 5: Recorridos de recolección de residuos sólidos por sectores-Cañas		
DIA	RECOLECTOR	SECTOR
Lunes	SM- 5030	➤ Aqua, Clínica, Supercompro, Palí, Centro, Invu Viejo, Nacaome, CAIS, Pedregal, Bello Horizonte, Malinches, Interamericana Norte
	SM-4654	➤ Santa Isabel Arriba, San Cristóbal Sur, San Pedro, INVU, Las Palmas, El Castillo, Interamericana Norte
Martes	SM- 5030	➤ Las Cañas, Miguel Araya, Villa Esperanza, San Cristóbal, Centro
	SM-4654	➤ San Martín, Barrio Unión, Veroliz, Tres Marías, Los Angeles, San Antonio, Maxi-Palí
Miércoles	SM- 5030	➤ Aqua, Escuela Privada, Clínica, Supercompro, Palí, Centro, Invu Viejo, Nacaome, CAIS, Monte Grillo, Pedregal, Bello Horizonte, Malinches, IPEC, San Pedro, Kennedy
	SM-4654	➤ Chorotega, San Luis, Jabilla, Interamericana Sur, San Miguel, La Gotera
Jueves	SM- 5030	➤ Bebedero, La Loma, Taboga, Las Cañas, Interamericana
	SM-4654	➤ San Antonio, Los Angeles, San Cristóbal, San Martín, Barrio Unión, Tres Marías, INVU, Interamericana
Viernes	SM- 5030	➤ Aqua, Supercompro, CAIS, Monte Grillo, Clínica, IPEC, Colegio, Villa Esperanza, Miguel Araya, Centro, Palmira
	SM-4654	➤ Castillo, Chorotega, Las Palmas

Después
analizar
recorridos
observar

de
dichos
pudo
que
se

aparentemente hay un “desbalance” en la frecuencia, ya que las recolecciones se hacen 2 veces por semana, pero las frecuencias son: Lunes - miércoles y Martes – Jueves. Esto significa que en los sectores se recolecta un día determinado y a los 2 días nuevamente se le brinda el servicio, pero para la siguiente semana han pasado 5 días, por lo que este recargo no es lógico. En otras palabras, el segundo día de frecuencia se recolectan menos residuos sólidos que en el primero. Lo correcto es la frecuencia: Lunes –Jueves y Martes- Viernes, con la finalidad de lograr dicho balance. Por otro lado, se comprobó que en algunas ocasiones se sobrecargan innecesariamente los vehículos, en perjuicio de su estado mecánico. De hecho, durante uno de los

recorridos, el vehículo placas SM-4654 se le rompió una manguera que hubo de repararse, generando atrasos en el servicio.

2.7 Generación de residuos sólidos

La sociedad costarricense se caracteriza por su enorme capacidad de consumo. La cantidad de residuos sólidos que se genera por habitante es un indicador que se relaciona directamente con el nivel de vida de la comunidad o sea: el que consume más, produce más residuos. Por ejemplo en San José, cada persona en promedio genera un kilogramo de residuos sólidos al día. Esa cifra era el 50% menor hace 20 años, lo cual indica un ritmo acelerado mayor al crecimiento de la población. Entre los factores que han contribuido para éste aumento desmedido en la generación de residuos se encuentran los siguientes:

- 1) La rapidez con que los productos pasan a ser inútiles, inservibles y obsoletos. Aquí se encuentran los artículos de uso personal, electrodomésticos, computadoras, etc. cuya reparación es más costosa que la compra de uno nuevo.
- 2) El uso excesivo de empaques y envases. Su uso es necesario para el manejo del producto, sin embargo el envase sirve para motivar el consumo por lo que se utiliza en cantidades, formas y condiciones que no se requiere.
- 3) Utilización exagerada de productos llamados "desechables", (especialmente plásticos) fabricados para la comodidad del consumidor, pero sin pensar en el medio ambiente. En este rubro entran gran cantidad de envases, utensilios, platos y otros artículos. Esta es una de las "trampas" en que ha caído la sociedad de consumo por culpa del progreso malentendido.
- 4) La influencia de los medios de comunicación con las distorsiones que causa la publicidad agudizan el consumismo excesivo. Esto determina en gran parte los hábitos de la población con todos los aspectos negativos y desinformación que esto implica.

Hace algunos años, se estimaba que los cantones urbanos generaban más residuos que los cantones rurales. Sin embargo, esta premisa ya no es válida, especialmente en Guanacaste, considerando que la economía tiene mayores sectores involucrados como la agricultura, ganadería, comercio, servicios y turismo. El cantón de Cañas es un claro ejemplo de lo anterior, ya que, aparte de la generación de residuos de su población, se generan otros residuos debido a la población flotante que visita el cantón. Para realizar el cálculo de la generación de residuos durante una semana o un día, es necesario considerar una serie de factores, entre los cuales destacan: programación de las rutas (sectores atendidos), el factor estacional (época del año en que se realiza el estudio) y el tipo de vehículo recolector utilizado.

INDICADOR 01: Promedio diario de residuos recolectados = 21,79 TM

Al inicio de este estudio, la Municipalidad de Cañas no contaba con información confiable acerca de la cantidad real de residuos sólidos recolectados. Este dato es fundamental para obtener otros indicadores de gestión relevantes. Por este motivo, a través de la Dirección Tributaria y Alcaldía Municipal se solicitó formalmente a la Arrocería Liborio su colaboración ya que dicha empresa cuenta con una estación de pesaje para camiones.



Los días 6 y 7 de diciembre se realizaron cinco pesajes en la Arrocería Liborio S.A.

Con el fin de conocer las cifras exactas de las toneladas métricas (TM) de residuos recolectados inicialmente se programó el pesaje de los dos vehículos recolectores durante los días jueves 6, viernes 7, lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de diciembre. Cabe señalar que el objetivo original era pesar los vehículos durante cinco días diferentes de la semana, sin embargo debido a problemas suscitados con la empresa arrocería, solamente se efectuaron cinco pesajes de los dos camiones los días jueves 06 y viernes 07 de diciembre. El proceso consistió en pesar primero los camiones vacíos y luego con carga total. Para obtener la carga útil en toneladas métricas se resta la carga total menos el peso vacío. También se obtuvieron otros datos como densidad volumétrica y recolección diaria. En la **Tabla 6** se presentan los resultados de los cinco pesajes realizados de los dos vehículos en dos días de la semana.

TABLA 6: Pesajes de los vehículos recolectores - Municipalidad de Cañas Estación de pesaje- Arrocería Liborio (6 y 7 diciembre 2012)

	Fecha pesaje	Placa vehicular	Capacidad (m3)	Peso Vacío	Peso Total	Carga útil	Densidad (kg/m3)
1	jueves 06	SM5030	19,1	13520	23310	9790	513
2	jueves 06	SM4654	15,3	12960	20580	7620	498
3	jueves 06	SM4654	15,3	12960	20480	7520	492
4	viernes 07	SM5030	19,1	13520	22230	8710	456
5	viernes 07	SM4654	15,3	12960	20920	7960	520

De la tabla anterior, se obtiene un promedio en la carga útil de cada vehículo recolector:

- Vehículo SM-5030- dos pesajes: 9790 y 8710 TM. Promedio= 9250 TM
- Vehículo SM- 4654- tres pesajes: 7620, 7520 y 7960TM. Promedio=7700 TM

Según los recorridos actuales ya señalados, se analizaron los pesos, las cargas estimadas y el número de viajes realizados por ambos vehículos. En la **Tabla 7** se encuentra la información correspondiente al recolector de mayor capacidad (19,1 m3), placas SM-5030.

TABLA 7: Cálculo de carga útil semanal de residuos sólidos RECOLECTOR SM- 5030					
Día de la semana	Primer viaje	Segundo viaje	Número viajes	Carga promedio (TM)	Total residuos (TM)
Lunes	1,00	1,00	2,00	9,25	18,50
Martes	1,00	1,00	2,00	9,25	18,50
Miércoles	1,00	1,00	1,50	9,25	13,88
Jueves	1,00	2,00	2,00	9,25	18,50
Viernes	1,00	0,25	1,50	9,25	13,88
		Total/semana:	9,00		83,25

De la información anterior se observa que el promedio total de residuos recolectados semanalmente es de 83,25 TM, para un estimado de 9 viajes al vertedero municipal. En

la **Tabla 8** se encuentra la información correspondiente al recolector de menor capacidad (15,3 m³), placas SM-4654.

TABLA 8: Cálculo de carga útil semanal de residuos sólidos RECOLECTOR SM- 4654					
Día de la semana	Primer viaje	Segundo viaje	Número viajes	Carga promedio (TM)	Total residuos (TM)
Lunes	1,00	1,00	2,00	7,70	15,40
Martes	1,00	1,00	2,00	7,70	15,40
Miércoles	1,00	0,50	1,50	7,70	11,55
Jueves	1,00	1,00	2,00	7,70	15,40
Viernes	1,00	0,25	1,50	7,70	11,55
		Total/semana:	9,00		69,30

De la información anterior se observa que el promedio total de residuos recolectados semanalmente es de 69,30 TM, para un estimado de 9 viajes al vertedero municipal. En la **Tabla 9** se hace un resumen del total de residuos sólidos recolectados por ambos vehículos por cada día de la semana.

TABLA 9: Resumen semanal residuos recolectados	
Día	TM/día
Lunes	33,90
Martes	33,90
Miércoles	25,43
Jueves	33,90
Viernes	25,43
Total:	152,55TM

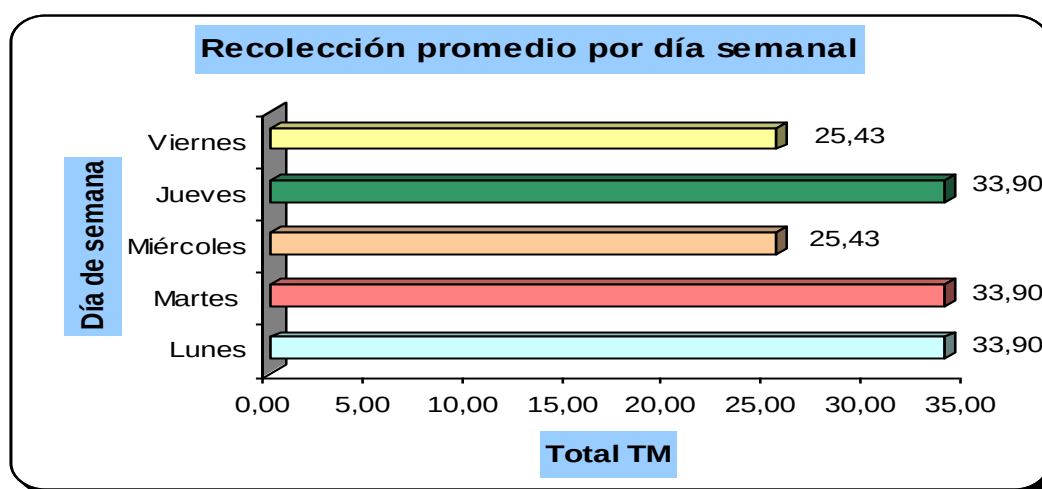
**TABLA 10: Cantidades de residuos promedio en
Cañas**

--	--

Según la tabla
total semanal
recolectados
152,55TM.
3 se observan
promedios de
semana.

PERIODO	TOTAL TM
Diario	21,79
Semanal	152,55
Mensual	660,54
Anual	7932,60

anterior, el
de residuos
es de
En la **Grafica**
estos
cada día de la



Gráfica 2: Cantidades de residuos recolectados en Cañas por día

De los resultados anteriores, es factible proyectar la cantidad promedio generada. En la **Tabla 10** se muestran dichos cálculos. El resultado demuestra una generación diaria promedio de 21,79TM y generación anual de 7.932,60, que es un dato fundamental de referencia para realizar las demás estimaciones de generación en el cantón.

INDICADOR 02: Densidad promedio de residuos sólidos compactados= 495,8 kg/m³

De la información de los pesajes mostrada en la **Tabla 6**, se puede calcular una densidad promedio de 495,8 kg/m³, el cual se encuentra dentro del rango aceptable en un vehículo recolector compactador.

INDICADOR 03: Población servida en el servicio de recolección= 19.747 habitantes

Población servida (servicio de recolección) = Cantidad de servicios categoría residencial / cantidad de viviendas en el cantón

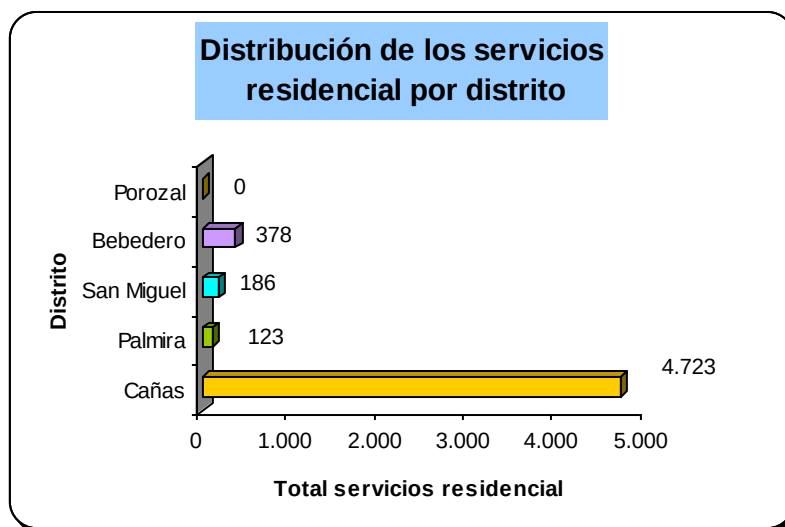
Este dato resulta esencial para el análisis posterior, ya que permite conocer el número de personas que realmente reciben el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos. Además es un requisito para obtener otro indicador de relevancia denominado porcentaje de cobertura. En el caso de Cañas, se tiene que existen tres categorías de tarifas de recolección de residuos: Residencial, Comercial y Especial. En la **Tabla 11** se enumeran los números de servicios que tiene cada categoría al 2012, según la información suministrada por la misma municipalidad.

TABLA 11: Escala tarifaria de recolección de residuos sólidos (Cañas, 2012)			
Categoría	Nº servicios	Nº contribuyentes	Tarifa actual
"Basura" residencial	5410	5063	5848,12
"Basura" comercial	744	613	14620,3
"Basura" especial (estañones)	4012,74	23	2697,64

De la tabla anterior, se observa que hay 5410 servicios en la categoría residencial en todo el cantón de Cañas. Por otro lado, según información recopilada, estos servicios estan distribuidos en los cuatro distritos servidos, ya que la municipalidad aún no atiende el distrito de Porozal. En la **Tabla 12** se observa el desglose de los servicios de categoría residencial según cada uno de los cuatro distritos donde se brindan los servicios.

TABLA 12 : Distribución del servicio residencial					
	Distrito	Total Viviendas	Población Total	Nº de Servicios Residencial	Porcentaje de cobertura
1	Cañas	5.666	20.816	4.723	87,30%
2	Palmira	299	988	123	2,27%
3	San Miguel	486	1.644	186	3,44%
4	Bebedero	538	2.084	378	6,99%
5	Porozal	188	669	0	0,00%
	Totales:	7.177	26.201	5.410	75,38%

En la **Gráfica 3** se visualiza la distribución porcentual de los servicios de recolección en el canton, Evidentemente,el distrito más poblado es el que tiene mayor cantidad de servicios con 4.723 viviendas servidas. En el distrito de Porozal no se brinda el servicio aún.



Gráfica 3: Distribución de servicios según los distritos de Cañas

Según esta información, la población servida en el servicio de recolección se estima tomando el total de viviendas en el canton: 7177 residencias. Además se sabe que se brinda el servicio solamente a 5410 usuarios. Por otro lado, se conoce que el promedio de habitantes por vivienda en Cañas es de 3,65 personas/vivienda, entonces los 5.410 servicios representarían a 19.747 habitantes de los 26.201 que tiene todo el cantón. Asimismo si se restan ambas cifras, resulta que la población no-servida es de 6.454 habitantes que aún no reciben el servicios municipales.

INDICADOR 04: Porcentaje de cobertura del servicio de recolección = 75,38%

$$= \frac{\text{Población servida (habitantes)}}{\text{Población total (habitantes)}} \times 100 \%$$

Tomando los datos obtenidos anteriormente, se tiene que la población servida es de 19.747 habitantes y la población total de Cañas es de 26.201. Si se dividen ambas cifras se obtiene el porcentaje de cobertura del servicio de recolección, que se calcula en 75,38%

2.8 Almacenamiento temporal

En el cantón de Cañas, el almacenamiento de los residuos sólidos en el ámbito residencial por lo general se realiza en bolsas de plástico colores negro, verde y algunas transparentes. En algunos comercios pequeños también se utilizan sacos y cajas de cartón, lo cual en ocasiones causa algunos problemas en la fase de recolección y transporte de los mismos. Por otro lado, existe una costumbre arraigada dentro de las empresas, comercios, hoteles e instituciones de almacenar los residuos sólidos sueltos en estañones de plástico o de metal. Esta práctica genera serios atrasos y dificulta sobre manera la recolección ya que los operarios del servicio deben invertir mucho tiempo en vaciar dichos contenedores, con el inconveniente de que en algunas ocasiones el mismo peso del estañón genera problemas para realizar dicha operación. Por ejemplo, un estañón metálico vacío pesa alrededor de 15 kg y cuando contiene residuos puede pesar más de 30 kg. por lo que se requiere de dos personas solamente para levantarlo, consumiendo tiempo y esfuerzo y atrasando el recorrido de la recolección de residuos sólidos.



Un ejemplo del almanamiento en estañones. Obsérvese los residuos sueltos.

Es importante mencionar que según el **Reglamento sobre el Manejo de residuos sólidos ordinarios (Decreto 36093-S)**, referente a las obligaciones de los usuarios en cuanto al almacenamiento de residuos sólidos ordinarios, en los artículos 10, 11 y 12 se estipula lo siguiente:

“Artículo 10- ...Los usuarios del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios tendrán las siguientes obligaciones en cuanto al almacenamiento:

a) Realizar la separación y clasificación de los residuos sólidos ordinarios conforme a lo establecido en los reglamentos municipales.

b) Almacenar en forma sanitaria para su recolección los residuos sólidos ordinarios generados.

c) No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni residuos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos ordinarios.

d) Colocar los recipientes en el lugar de recolección, de acuerdo con el horario establecido.

e) Otras disposiciones que establezca la Municipalidad respectiva...”



Empresas grandes como el PALI tienen instalaciones adecuadas para el almacenaje.

Artículo 11. —Los recipientes destinados a contener las bolsas con residuos sólidos ordinarios antes de su recolección, deberán ser de tal forma que estando cerrados no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos. Estarán contruidos de material liso e impermeable que permita su lavado y limpieza. Su volumen y peso no deberán afectar la salud ni la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Artículo 12. —Los usuarios del servicio de recolección utilizarán bolsas de material plástico o de características similares, preferiblemente biodegradables, y deberán reunir, por lo menos, las siguientes condiciones:

a) Su resistencia deberá soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por la manipulación.

b) Su capacidad estará de acuerdo con lo que establezca la Municipalidad.

c) De cualquier color definido por la Municipalidad, excepto el rojo que se utilizará exclusivamente para residuos bioinfecciosos.

d) Deberán poder cerrarse por medio de un dispositivo de amarre fijo o por medio de un nudo, de tal forma que estando cerrados no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos.



La municipalidad deberá cambiar la “costumbre” de depositar residuos en estañones



Una opción son las canastas, pero el usuario debe mantenerlas aseadas

2.9 Separación, aprovechamiento y reciclaje

GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

La Gestora Ambiental municipal es Katherine Obando quien tiene dos años de trabajar en la Municipalidad de Cañas. Según manifiesta, al llegar ya existía un documento denominado Plan Municipal de Gestión Integral de residuos, sin embargo aparentemente no tiene un funcionamiento normal, ya que existe un comité coordinador pero no se reúne. Este plan se actualizó, pero hay muchos objetivos que no se han cumplido, tales como recolección selectiva y un centro de recuperación de materiales. La labor de la gestora se efectúa con pocos recursos, no obstante se han hecho algunas actividades de educación con escuelas del cantón. Asimismo existe un programa de educación coordinado con otras instituciones como: ICE, Centro de Rescate de Pumas, Ministerio de Salud y Fundarbol entre otros donde se impulsan las “5R’s” mediante libros de colorear y charlas. Por otro lado, dos veces por mes se realizan lo que llaman “campañas de recolección de reciclables”. Esta recolección se hace en un galerón grande ubicado al costado del mercado (antigua red de frío). Manifiesta que antes estas campañas se realizaban en el kiosco del parque, pero no había espacio suficiente. Menciona que la Fundación Llano Verde han apoyado bastante a la municipalidad mediante folletos y brochures. A partir del 17 de diciembre comienza una recolección de materiales reciclables en el comercio del centro que se efectuará una vez por semana. Esta fundación financiará el alquiler de un camión que incluye al conductor y al combustible. Cabe indicar que los materiales que la gente y empresas voluntariamente entregan en estas campañas, se donan al Centro de Restauración Promesas de Dios. Estas personas también brindan el trabajo voluntario y venden estos materiales en Barranca.

APOYO DE FUNDACION LLANO VERDE

En conversación con Karolina González, Directora Ejecutiva de la Fundación Llano Verde manifiesta que es una ONG con oficina dentro de la Municipalidad de Cañas. Esta fundación fue creada en el 2004 por tres empresas: Ingenio Taboga, Acuacultura y Hacienda La Pacífica, con el fin de canalizar donaciones y ayudas a la comunidad. La fundación acepta solicitudes que se estudian antes de apoyarlas. No se aceptan solicitudes de individuos que solicitan dinero o comida, por lo que no pretenden ser el IMAS. Estan apoyando a la Asociación Promesas de Dios que tiene programas con jóvenes en riesgo.

RESUMEN

Según lo que se estipula en la Ley 8839, la separación y entrega de materiales reciclables es una obligación, sin embargo esto implica un costo de transporte,

clasificación y comercialización. La recolección selectiva de materiales debe presupuestarse a futuro, aunque en principio se tenga ayudas externas ya que es una obligación municipal el brindar este servicio diferenciado relativamente nuevo.

2.10 Tratamiento y disposición final

VERTEDERO A CIELO ABIERTO

En la actualidad, el cantón de Cañas tiene un vertedero que se encuentra aproximadamente a 8 km del centro de Cañas. Este sitio tiene un cierre técnico del Ministerio de Salud y se le dio a la Municipalidad de Cañas un tiempo hasta diciembre 2012. Actualmente es el único lugar donde actualmente se llevan todos los residuos del cantón. Según el Sr. Freddy Salazar, encargado de maquinaria y del vertedero municipal, el mismo ministerio ha dado varias prórrogas permitiendo su uso al día de hoy, sin embargo es un “botadero a cielo abierto”. Últimamente se han realizado tres fosas para lo cual se tiene maquinaria alquilada. El problema mayor es que no existe control sobre la entrada de particulares, por lo tanto ahí dispone cualquier persona o empresa en diferentes horas del día o la noche. Salazar relata que se han robado tres portones que han puesto, inclusive en una ocasión quemaron el portón. Un problema que se sigue dando son empresas que recolectan aguas negras de los tanques sépticos y dado que el Ministerio de Salud no les permite disponer eso en ningún lugar, por lo que llegan en la noche a tirar ahí. También se ha detectado que hay empresas y particulares vienen de otros cantones a verter en el sitio. Según dicen este sitio funciona desde hace 14 años en un terreno de dos hectáreas.

PROYECTO DE RELLENO REGIONAL

Cabe señalar que desde hace varios años hubo un proyecto que contó con el aval y préstamo del IFAM, para construir un relleno sanitario regional conjuntamente con los cantones de: Abangares, Tilarán y Bagaces. Este proyecto no prosperó aparentemente por el costo del mismo “o rentabilidad” o posiblemente porque las municipalidades “nunca se pusieron de acuerdo” Incluso se adquirió un terreno de 32 hectáreas precisamente en el cantón de Cañas.

PROYECTO HIPOTETICO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO

El pasado 14 de setiembre del 2012 la Municipalidad de Cañas suscribió, junto con las municipalidades de Bagaces y Tilarán, el ***“Contrato para la construcción, puesta en operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de desechos municipales sólidos de los cantones de Tilarán, Cañas y Bagaces”*** con la empresa Bioenergía Tica. Después de la lectura de

dicho contrato, se determina que la mayor parte del texto lo constituyen aspectos legales o de protocolo normal en un contrato. Solamente se observa una pagina donde se describe el proceso y no se detallan los aspectos técnicos claves para poder valorar si es una opción viable o es otra de las tantas empresas que representan intereses extranjeros y proponen proyectos ofreciendo “la gran solución” a la problemática de los residuos. En este contrato llama la atención que obliga a las tres municipalidades mencionadas a “entregar un mínimo de residuos sólidos” lo cual violenta cualquier lógica y disposición internacional y además riñe con la misma **Ley 8839-Ley para la gestión integral de residuos** que propone la reducción permanente de la cantidad de residuos que se generen en el país.

Este proyecto se encuentra en trámite en SETENA y en la Contraloría General de la República. Es curioso pero casi no existe información ni se conocen los pormenores, de hecho en la misma municipalidad no existe información técnica escrita alguna, como para determinar si es factible ambiental y económicamente o será otra expectativa más que no resultará en nada, como otras experiencias anteriores en otros cantones del país. Cabe señalar que la tarifa que cobraría la empresa es de US \$ 15 por tonelada métrica, por lo que dicho costo debería ser incluido en el futuro, si algún día se implementara este proyecto.

RELLENO SANITARIO EN MIRAMAR

Desde el 2011, la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A. instaló un relleno sanitario en el canton de Montes de Oro aproximadamente a 80 km de Cañas. En junio del 2012, le habían entregado una oferta de servicios a la municipalidad. Este sitio tiene una tarifa por tonelada métrica de 15.000 colones por disposición final solamente. Además existe una tarifa de aproximadamente unos 18.000 colones que incluye la disposición final y el transporte, por medio de la instalación de uno o dos contenedores de 25TM de capacidad en el mismo sitio propiedad de la Municipalidad de Cañas.

RESUMEN

Actualmente la situación de la disposición final es crítica en Cañas, tomando en cuenta un cierre inminente del vertedero municipal. Por lo tanto, antes que eso suceda es recomendable que la municipalidad tenga un plan B y un plan C para determinar cuáles opciones reales existen con el fin de tomar la mejor decisión en su momento. Por lo tanto, se presentan varios escenarios de acción que se deben valorar seriamente y con la debida antelación, la que el tiempo apremia y se deben presupuestar los posibles egresos en que deberá incurrir la municipalidad para resolver la problemática.

3

Elaboración de la nueva escala tarifaria

Sección 3- Elaboración de la nueva escala tarifaria

3.1 Estimación de la generación de residuos en el sector residencial

Durante los días 5,6,7, 11 y 12 de diciembre del 2012 se efectuó un muestreo con la finalidad de calcular este indicador de relevancia, pero primero se tuvo que estimar otro indicador poco conocido: el PPV (producción per-vivienda) o sea kg/vivienda/día. En cinco días de estudio de campo en el servicio de recolección municipal, se tomaron un total 290 muestras o bolsas de residuos sólidos con un peso total de 1.675 kg y que corresponden a 145 residencias del cantón en 10 sectores residenciales: Bebedero, San Martín, San Cristobal, Las Cañas, Las Palmas, Chorotega, Palmira, San Miguel, Tres Marías y Nacaome. Con base en información municipal suministrada se consideraron las tres escalas económicas; baja, media y alta. En la **Tabla 13** se muestra el resumen de los sectores residenciales donde se efectuó el muestreo de los residuos sólidos. En el **Anexo 2** se incluyen las tablas completas del muestreo efectuado en la categoría residencial en los 10 residenciales o sectores poblacionales seleccionados.

TABLA 13: Resumen del muestreo de pesajes- tres sectores residenciales					
	Sector	Peso Total Kg	Total Residencias	PPV (kg/vivienda/día)	PPC (Kg/hab/día)
BAJA	Bebedero	334	25	1,909	0,523
	San Martín	139	15	2,648	0,725
	San Cristobal	96	10	2,743	0,751
	Las Cañas	304	23	3,776	1,035
	Subtotal	873	73	Promedio: 2,769	0,759
MEDIA	Las Palmas	228	15	4,343	1,190
	Chorotega	174	16	3,107	0,851
	Palmira	129	12	1,536	0,421
	San Miguel	77	10	1,100	0,301
	Subtotal	608	53	Promedio: 2,521	0,691
ALTA	Tres Marías	106	12	2,524	0,691
	Nacaome	88	7	3,592	0,984
	Subtotal	194	19	Promedio: 3,058	0,838
	Totales:	1675 kg.	145 casas	PPV= 2,783	PPC= 0,762



El muestreo consiste en pesar in-situ cada bolsa, contenedor o caja de la residencia



Durante la realización del estudio se observó gran cantidad de material reciclable (cartón, papel, latas de aluminio, plásticos) que se desperdician



El muestreo se efectuó tomando los tres sectores: baja, media y alta



El muestreo fue representativo de los cuatro distritos servidos

Con la finalidad de ser lo más representativo posible, el muestreo se realizó considerando los cuatro distritos donde la municipalidad brinda el servicio: Cañas,

Palmira, San Miguel y Bebedero. En la **Tabla 14** se visualizan mejor estos números con los porcentajes relativos.

TABLA 14: Representatividad de muestras por distrito				
	Distrito	Viviendas	Nºmuestras	Porcentaje del total
1	Cañas	4723	98	2,10%
2	Palmira	123	12	9,76%
3	San Miguel	186	10	5,38%
4	Bebedero	378	25	6,61%
	Totales:	5410	145	2,68%

Cabe señalar que en algunos sectores del muestreo la frecuencia de recolección es de 2 veces por semana y en otros es de 1 vez por semana solamente. Por lo tanto el cálculo se hizo de la siguiente forma:

* Frecuencia 2 veces por semana: factor de 3,5 (7/2)

$$\frac{\text{Total peso de la muestra (kg)} \times 7 \text{ días}}{2 \text{ días por semana}} = \text{promedio diario de generación (kg)}$$

* Frecuencia: 1 vez por semana: factor de 7 (7/1)

$$\frac{\text{Total peso de la muestra (kg)} \times 7 \text{ días}}{1 \text{ día por semana}} = \text{promedio diario de generación (kg)}$$

Para comprender los resultados obtenidos en la **Tabla 13**, tome como ejemplo Bebedero en el la primera fila (primer grupo) de muestreo se obtuvo un total de 334 kgs. De residuos sólidos en un total de 25 residencias para un promedio de 13,36 kg por residencia, por semana dado que solamente se recolecta 1 vez por semana. Si se divide

Acta 226 -2012. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 17 de diciembre de 2012..

dicha cantidad entre 7 entonces se obtiene la cifra de 1,909 que es el PPV de dicho sector residencial y así se calcularon los demás.

Por lo tanto al final se obtiene un promedio simple entre los tres sectores de:

$$\frac{2,769 + 2,521 + 3,058}{3} = 2,783 \text{ kgs por residencia} = \text{PPV}$$

Este dato se conoce como Producción Por Vivienda

$$\text{PPV} = \underline{2,783 \text{ kgs /vivienda/día}}$$

Para calcular el PPC se utiliza el parámetro del INEC para Cañas que ya mencionado y es de 3,65 personas por residencia, por lo tanto:

$$\frac{2,783 \text{ kgs}}{3,65} = 0,762 \text{ kgs/persona/día}$$

$$\text{PPC} = \underline{0,762 \text{ kgs /persona/día}}$$

INDICADOR 05: Producción Per Cápita – PPC (kgs/habitante/día)= 0,762 kg/día

INDICADOR 05(b): Producción Per vivienda – PPV (kgs/vivienda/día)= 2,783 kg/día

Con este dato, se tiene que una residencia promedio en Cañas genera 2,783 kgs por día. Si se calcula un promedio de 30,42 días por mes entonces, serían 84,66 kg/mes, 253,98 por trimestre y 1016 por año, En otras palabras una familia promedio genera un poco más de una tonelada métrica de residuos sólidos por año. En la **Tabla 15** se visualizan mejor estas cantidades de residuos.

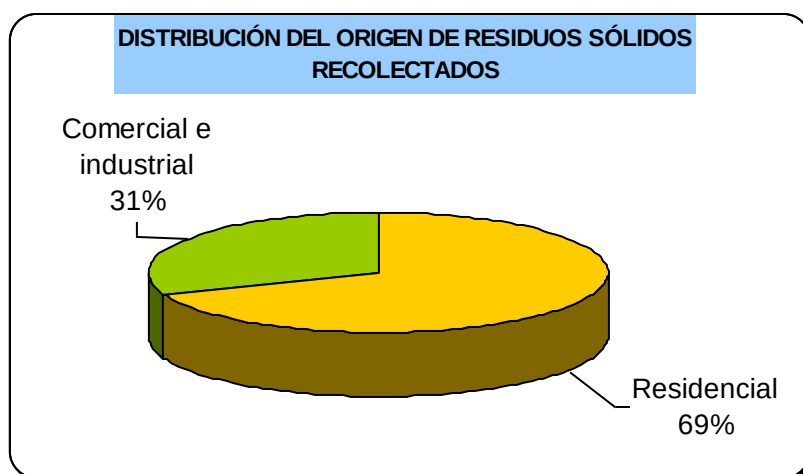
TABLA 15: Generación promedio por vivienda (kg)	
Diaria	2,783
Mensual	84,66
Trimestral	254
Anual	1016

De la tabla anterior destaca la cantidad trimestral de 254 kgs/vivienda, dado que es el parámetro necesario para calcular posteriormente la tarifa básica residencial. Asimismo la cantidad de 1016 kg anuales o sea 1,016TM por familia o residencia, dato requerido para estimar el porcentaje correspondiente al sector residencial. Con este dato se debe calcular la generación estimada en TM de residuos sólidos correspondiente a las residencias del cantón. Por lo tanto se tiene que:

$1016 \text{ kgs} \times 5410 \text{ servicios} = 5496,56 \text{ kgs/año}$
--

Paralelamente, se debe recordar que la recolección de residuos municipales anuales estimada para 2012 es de 7932,60 TM por lo tanto se tiene que 5496,56 TM corresponden al sector residencial lo cual equivale a un 69,29% mientras que se deduce que las restantes 2436,04 TM de residuos sólidos que recolecta la municipalidad corresponden a las categorías especial y comercial representando un 30,71% del total mencionado. En la **Tabla 16** se observan dichas cantidades y en la **Grafica 4** se visualiza mejor lo anterior.

TABLA 16: Distribución de cantidades según categoría de recolección		
Categoría	Total (TM)	Porcentaje relativo
Residencial	5496,56	69,29%
Comercial e industrial	2436,04	30,71%
Total:	7932,6	100,00%



Grafica 4: Distribución porcentual de los residuos Cañas

Calculo de egresos por recoleccion y disposicion: 2012 y 2013

De acuerdo a información suministrada por Rocío Araya, la estimación de los egresos del 2012 se efectúa tomando como referencia el último trimestre del periodo anterior (2011), por lo tanto se hace dicho calculo con los datos disponibles. En la **Tabla 17** se visualiza lo anterior.

TABLA 17: Estimación de egresos del servicio- año 2012					
	IV- 2011	I- 2012	II-2012	III-2012	TOTAL EGRESOS
Recolección	38,795,675.42	48,444,589.12	40,241,677.51	34,704,168.81	162,186,110.86
Disposición final	4,960,000	4,200,000.00	3,890,000.00	3,720,000.00	16,770,000
					178,956,110.86

Según esta estimación, los egresos del 2012 serían de 178.956.110,86. Ahora bien, según el Sr. Freddy Salazar existen algunos egresos o gastos “hundidos” que no se han contemplado pero que significan una erogación al municipio, concretamente se trata de dos rubros:

Maquinaria municipal en el vertedero y Material de cobertura transportado.

▪ **Maquinaria municipal en vertedero:**

Se calcula el costo del alquiler del tractor en 35.000/hora y se estiman 10 horas de trabajo en un día por mes = 350.000 por mes, por lo tanto en un año o sea, 12 meses el gasto es: $350.000 \times 12 = \underline{\underline{4.200.000 \text{ al año}}}$

▪ **Material de cobertura transportado:**

Se calculan 12 m³ de material x distancia (9km) x 180colones = 19.440 x viaje
y en promedio se han realizado 20 viajes por mes o sea: $19440 \times 20 = 388.800/\text{mes}$,
por lo tanto en un año o sea, 12 meses el gasto es: $388.800 \times 12 = \underline{\underline{4.665.600 \text{ al año.}}}$

Por otro lado según la Ley 8839, todas las municipalidades deben brindar un servicio de recolección selectiva para materiales reciclables. Dado que la Fundación Llano Verde asumirá este costo al inicio, se procedió a verificar la información correspondiente. En este caso se debe calcular el alquiler de un camión de carga, el cual tiene un costo de 320.000 mensuales, haciendo cuatro días de trabajo (un día por semana) para realizar dichos recorridos en el centro de Cañas. Este monto ya incluye el chofer y combustible. Por lo tanto: $320.000 \times 12 \text{ meses} = 3.840.000 \text{ por año}$

▪ Alquiler de vehículo de carga= **3,840.000 por año.**

Se estima que además se requieren dos peones o trabajadores manuales, cuyo salario mensual será de 257.000 por mes en el 2013 aproximadamente, esto equivale a 59.353 semanales y $11.870 \text{ diarios} \times 2 = 23.740 \times 4,33 = 102.794 \text{ mensuales} \times 12 = 1.233.528$

▪ Contratación de dos peones manuales (1 vez por semana/ un año) = **1.233.528 por año**

Por lo tanto $1.233.528 + 3.840.000 = \underline{\underline{5.073.528 \text{ por año}}}$

En la **Tabla 18** se resumen los egresos no contemplados citados antes.

TABLA 18: Proyección de otros gastos no contemplados en 2012				
	Recolección Selectiva	Maquinaria	Material - Cobertura	TOTAL EGRESOS
Recolección	5,073,528.00			5,073,528.00
Disposición final		4,665,600.00	4200000	8,865,600
				13,939,128.00

Según la información de las tablas 16 y 17, se tiene que los egresos estimados son:

$$178,956,110.86 + 13,939,128.00 = \text{¢}192.895.230$$

A este monto se le debe adicionar el 10% de utilidad para el desarrollo y el 10% de gastos administrativos municipales. Por lo tanto, se tiene que:

$$192.895.230 \times 1,20 = \text{¢}231.474.286,66 \text{ (egresos estimados 2013)}$$

Con el dato anterior, se pueden comparar los egresos de los últimos períodos, observándose que el incremento es similar en los últimos dos periodos. En la **Tabla 19** se puede visualizar lo anterior.

TABLA 19: Egresos 2010 - 2012 y Proyección 2013		
PERIODO	EGRESOS DEL SERVICIO	VARIACION PORCENTUAL
2010	118.519.526.7	
2011	138.752.051.30	17.07%
2012	178.956.110,86	28.97%
2013	231.474.286,66	29.35%

INDICADOR 06: Costo anual de recolección y disposición final = ¢ 231.474.286,66

INDICADOR 07: Costo por tonelada métrica (recolección y disposición)

$\equiv$ <u>Costo anual de recolección y disposición final</u>
--

Cantidad de TM recolectados y dispuestos al año

Con la estimación de los egresos del periodo 2013 y la cantidad de residuos recolectados por año, es factible calcular este indicador de la siguiente forma:

$$\text{¢ } \frac{231.474.286,66}{7932,6} = \text{¢ } 29,180.13 = \text{costo por TM}$$

Con la información anterior es posible calcular el estimado que debe pagar cada residencia en el servicio de recolección a la municipalidad. El mismo se calcula tomando el dato obtenido anteriormente del PPV trimestral= 254 kg /residencia, o sea: 0,254 TM

Por lo tanto:

¢ 29.180,13 x 0,254 = ¢7411,75/ trimestre

La anterior cifra es el monto trimestral base que debe pagar una residencia y servirá para el cálculo de las demás categorías.

3.2 Establecimiento de la escala tarifaria con ponderaciones actualizadas

Con el monto trimestral base (residencial) de referencia es factible generar un escala tarifaria basado en la generación estimada de cada categoría y estableciendo una conjunto de rangos de generación de residuos sólidos (en kilogramos). Para tal fin se realizó un muestreo de las otras dos categorías existentes: comercial y especial, de manera similar al realizado en el sector residencial y explicado detalladamente en el Inciso anterior. En el caso de la categoría Comercial, se tomaron 35 establecimientos, principalmente del centro de Cañas y dentro de la categoría Especial (estañones) se seleccionaron 11 de los 23 usuarios considerados “grandes generadores” de residuos sólidos. En la **Tabla 20** se detalla el número de muestras obtenido y su relación porcentual al total de servicios en cada categoría objeto del muestreo.

TABLA 20: Total de muestras obtenidas según categoría y su relación porcentual			
Categoría	Numero de servicios 2012	Ítems de muestreo	Porcentaje del total de servicios

Residencial	5410	145	2,68%
Comercial	744	35	4,7%
Especial (estañón)	23	11	47,83
	6177	191	3,93%

Obsérvese que en total se realizó el muestreo en un 3,93% de los usuarios o contribuyentes de 6177 servicios. Destaca el caso de la categoría especial (grandes generadores por estañón) en donde se realizó muestreo del 47,83% del total de usuarios del servicio. En la **Tabla 21** se destaca a totalidad de muestras y kilogramos pesados durante los muestreos de las tres categorías: nótese que se pesaron 6575 kgs o sea 6,58TM de residuos con un total de 677 contenedores o bolsas y 191 ítems de muestreo.

TABLA 21: Cantidades de kgs y bolsas en muestreos de residuos sólidos			
Categorías	Nº de residencias y empresas muestradas	Total de kg.	Número de bolsas o estañones (muestras)
Residencial	145	1675	280
Comercial	35	793	149
Especial (estañón)	11	4107	248
Totales:	191	6575	677

MUESTREO COMERCIAL

Se seleccionaron 35 empresas o establecimientos básicamente en su mayoría ubicados en el centro de Cañas. Se procuró hacerlo al azar y tomando en cuenta las diferentes actividades empresariales, comerciales y de servicios presentes en el área comercial del centro. En el **Anexo 3** se incluye toda la serie estadística del muestreo comercial con su análisis respectivo. Una observación importante, es que algunas empresas de esta categoría definitivamente generan más

MUESTREO ESPECIAL (estañones)

En esta categoría, considerada como “gran generador”, se seleccionaron a 11 de los 23 usuarios. Cabe indicar que se encontraron algunas empresas que no generan tanta cantidad de residuos y sin embargo, pagan como tal. En el **Anexo 4** se presentan todos los resultados obtenidos de dicho muestreo según las cantidades de residuos que se obtuvo y su promedio trimestral en kilogramos. Es relevante mencionar tres casos que sobrepasan los promedios

de generación: Ingenio Taboga, Acuacorporación y Maxi-Pali. Durante el estudio, se acompañó al recolector al ingenio y la duración de la recolección fue de dos horas. Además se violenta el **Reglamento de Manejo de Residuos Ordinarios** ya que los recolectores ingresan a la propiedad privada: esto es un riesgo ya que cualquier eventualidad que suceda, la misma Municipalidad de Cañas se vería involucrada en una situación legal bastante complicada. En este caso en particular se recomienda que esta empresa instale un galerón o techado en la entrada principal del ingenio y que el mismo personal de la empresa traslade los estañones, sacos o bolsas a este lugar, donde le recolector municipal pueda efectuar sus labores sin demora o peligros para los trabajadores de sanidad.

En Acuacorporación, si bien ingresan al plantel, su duración no fue tan extensa y en el caso de Maxi-Pali, se dificultó dado que había presencia de lixiviados, malos olores y contaminación, además curiosamente se observaron diversos materiales reciclables como: latas de aluminio, envases plásticos, papel aunque ya mezclados con residuos orgánicos ya no son sujeto a reciclaje y más bien están contaminados de lixiviados.

En la **Tabla 22** se hace un resumen de lo que pagan actualmente los usuarios de la categoría especial (según estañones). En este estudio se recomienda eliminar esta categoría y sustituirla por varias categorías comerciales, según las cantidades de residuos que éstos generen. Como resultado de esto, algunos usuarios de esta misma categoría estarían ubicándose en otras categorías de menor generación, excepto los tres grandes generadores detectados ya mencionados

TABLA 22; Lista de contribuyentes y pago trimestral (Categoría Especial-estañones) Cañas 2012			
	CONTRIBUYENTE REGISTRADO	CANTIDAD	PAGO TRIMESTRE
1	INGENIO TABOGA S A	1104,00	2.978.194,56
2	CONSULTORES FINANCIEROS COFIN S A	1092,00	2.945.822,88
	INGENIO TABOGA S A	415,74	1.121.516,85
3	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	300,00	809.292,00
4	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	252,00	679.805,28
5	INMOBILIARIA ENUR	180,00	485.575,20
6	CENTRO EDUC PRIV DE CAÑAS S A	72,00	194.230,08
7	GRUPO AGROINDUSTRIAL NUMAR S.A	72,00	194.230,08

8	STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED	65,00	175.346,60
9	CORPORACION GASOLINERAS DEL NORTE S A 751	60,00	161.858,40
10	GUTIERREZ RUIZ FLORY	48,00	129.486,72
11	FERRETERIA TECNICA S A	48,00	129.486,72
12	CONSULTORES FINANCIEROS COFIN S A	48,00	129.486,72
13	HOTEL CAÑAS S A	36,00	97.115,04
14	PROMOTORA DE INVERSIONES ADELA P I SOCIEDAD ANONIMA	36,00	97.115,04
15	EXPRUA HERNANDEZ JOSE ALBERTO	24,00	64.743,36
16	PORRAS SOLIS JESUS MARIA	24,00	64.743,36
17	CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS	24,00	64.743,36
18	EL GUAJIRO S.A.	24,00	64.743,36
19	COMERCIAL SETENTA Y CUATRO S A	24,00	64.743,36
20	COMERCIAL MILANES DE CAÑAS GUANACASTE S A	24,00	64.743,36
21	GRUPO Y DESARROLLOS LINVO SOCIEDAD ANONIMA	24,00	64.743,36
22	FARMACIA SAN JOSE M M L S A	10,00	26.976,40
23	ORTIZ GOMEZ MARISOL	6,00	16.185,84
		Trimestral:	10.824.927,93
		Anual:	43.299.711,73

ESCALA PROPUESTA, SEGÚN GENERACION PROMEDIO ESTIMADA

Tal y como se indicó anteriormente, la tarifa básica residencial se calculó en ¢ 7411,75, por lo que el cálculo de tarifas de las demás categorías deberá ser basado en dicha cifra, que representa el costo promedio de recolectar, transportar y disponer de los residuos sólidos generados por una residencia en Cañas. En la **Tabla 23** se visualiza la propuesta de escala tarifaria nueva. Obsérvese que se han determinado un rango de generación aproximado. Evidentemente habrán empresas que ahora pagan menos y se incrementará, pero hay otras que más bien pagaran menos o similar a lo que han venido sufragando. En el **Anexo 5** se hace un cuadro estimativo acerca de la categorización de las muestras de los sectores comercial y especial, con la finalidad de visualizar lo que pagarían estas empresas en su nueva categoría y se demuestra que los ingresos serán más que suficientes para cubrir los costos estimados en el 2013.

TABLA 23: Propuesta de escala tarifaria-servicio de recolección (Cañas – 2013)				
Clase de generador (Ejemplos del tipo de empresa)	Categoría	Rango (en kgs)	Ponderación	Tarifa trimestral (colones)

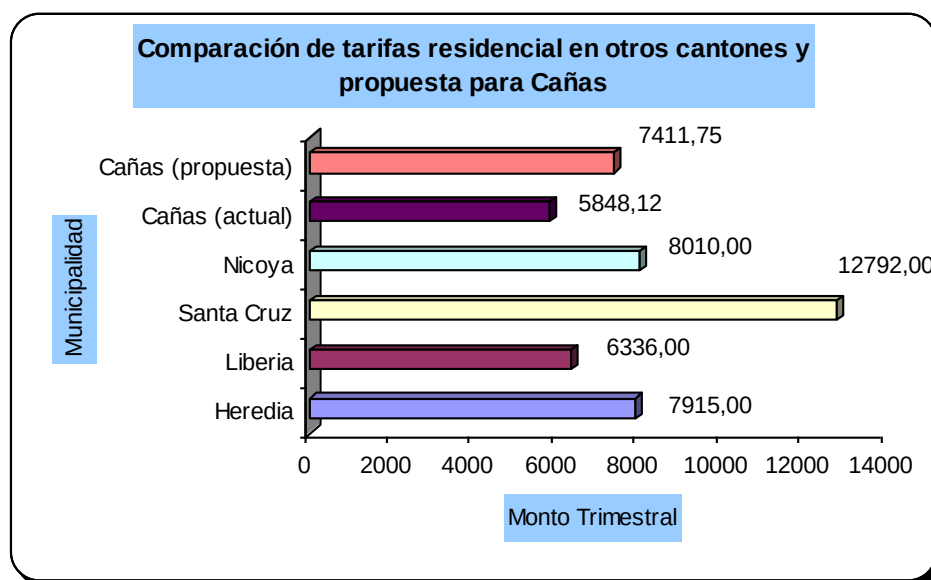
Viviendas que reciben el servicio dos veces por semana (Cañas)	Residencial	0 – 254	1	7.411,75
Pulperías y venta de comidas rápidas	Comercial 1	255 – 500	2	14.823,50
Comercio al detalle: zapaterías, tiendas, farmacias, abastecedores y sodas pequeñas	Comercial 1	255 – 700	2,5	18.529,38
Restaurantes, bares, minisuper y hoteles	Comercial 2	701 - 1500	3,5	25.941,13
Cadenas de almacenes (electrodomésticos y muebles), ferreterías, gasolineras, instituciones financieras	Comercial 3	1501 – 6000	6	44.470,50
Cadenas de Supermercados	Comercial 4	6001 – 15000	40	296.470,00
Grandes generadores	Industrial	15001 o más	500	3.705.875,00

ANÁLISIS COMPARATIVO DE TARIFAS EN OTROS MUNICIPIOS

Con el objetivo de comparar el incremento de tarifas en Cañas con lo que pagan los contribuyentes en otros cantones, en la **Tabla 24** se muestran las tarifas de diferentes cantones del país para comprobar que el aumento está dentro de lo razonable y en otros lugares se paga mucho más o similar a Cañas. En la **Gráfica 5** se visualiza esta comparación numérica.

TABLA 24: Análisis comparativo de la tarifa residencial en varios cantones		
Cantón	Año	Tarifa basica trimesral (residencial)
Heredia	2011	7915,00
Liberia	2011	6336,00
Santa Cruz	2010	12792,00
Nicoya	2010	8010,00
Cañas (actual)	2012	5848,12

Cañas (propuesta)	2013	7411,75
-------------------	------	---------



Grafica 5: Análisis comparativo de tarifa residencial en varios cantones

Como complemento a lo anterior, es interesante observar la tendencia en los incrementos de las tarifas en años anteriores. En la **Tabla 25** se muestra este análisis, cuyo promedio se acerca al 18%. Cabe recordar que el incremento del 2012 al 2013 sería del 26,73%.

TABLA 25: Tendencia de incremento en tasas trimestrales (2007-2012)						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tarifa base residencial	2664,10	3.670,00	4.145,00	4.583,72	5.068,28	5.848,12
Porcentaje incremento		37,76	12,94	10,58	10,57	15,39

COMENTARIOS DE RESIDUOS SOLIDOS INCLUIDOS EN EL CENSO 2011

En el X Censo de Población del INEC, 2011 se incluyeron dos preguntas novedosas con respecto al manejo de los residuos sólidos en los hogares. La pregunta 16 establece qué tipo de manejo se le está dando a los residuos generados. Las opciones son:

- Camión recolector, la botan en un hueco, la queman, la tiran en un lote, la botan en un río y “otro” (no se entiende que significa)
- En el caso de Cañas, las respuestas se observan en el siguiente cuadro extraído del mismo censo.
- Se observa que la mayoría (5794 viviendas) la entregan a un camión recolector. Esta cifra es muy similar a la población servida del cantón.
- La cifra preocupante es el número de viviendas que queman los residuos: 1019 que constituye el 14% de la población equivalente a 3720 habitantes. (tomando en consideración 3.65 personas por vivienda.

Provincia, cantón y sistema de eliminación de residuos sólidos	Total de viviendas indiv. ocupadas	Zona	
		Urbano	Rural
Cañas	7 172	5 678	1 494
Camión recolector	5 794	5 460	334
La botan en un hueco o la entierran	245	26	219
La queman	1 019	184	835
La botan en un lote baldío	17	3	14
La botan en un río o quebrada o al mar	7	3	4
Otro	90	2	88

Por otro lado, la pregunta 17 se refiere a la separación de los materiales reciclables en el hogar. Al respecto se observa que alrededor de un máximo de 1872 viviendas realizan alguna separación. Esto apenas es un 26% de las viviendas, lo que implica que hay que hacer un esfuerzo mayor en cuanto a la recuperación y separación de residuos reciclables y reutilizables, tales como: vidrio, cartón, papel, plásticos, y demás.

Cañas	7 172	5 678	1 494
Plástico, vidrio y aluminio	1 673	1 175	498
Papel	1 362	993	369
Restos de comida	1 872	1 303	569

Conclusiones y recomendaciones

1. Existe un aparente desbalance en las frecuencias de recolección, ya que se recolecta en algunos sectores los días lunes y miércoles, habiendo poca acumulación de residuos, asimismo en otros sectores se recolecta los días martes y jueves, similar a lo anterior. Por lo tanto se recomienda un estudio de optimización técnica de las rutas de recolección del cantón de Cañas
2. Durante el estudio en uno de los días se detectó que en el vehículo SM4654 se rompió una manguera por motivos de sobrecarga que es algo que sucede con mayor frecuencia. El mantenimiento de los vehículos no es el mejor y dicha unidad ya finalizó su vida útil. Es fácil prever que en un corto plazo habrán problemas con este camión y no se podrá brindar el servicio con eficiencia
3. En Taboga, Terrapez, El Parqueo entre otros, los contenedores están adentro de la propiedad privada, violentando el Reglamento de Manejo de residuos ordinarios.
4. No se observaron separadores de residuos en los comercios e industrias. A pesar de que hay campañas cada 15 días, las personas y las empresas no tienen tiempo o posibilidad de ir al sitio de acopio.
5. Ante la situación inminente del sitio de disposición final, se recomienda iniciar un programa agresivo para disminuir el volumen de residuos, aumentando la recuperación de materiales reciclables en el cantón.
6. Se recomienda establecer un reglamento de gestión de residuos sólidos que ayude a regular las malas prácticas existentes en su manejo.
7. Se recomienda notificar a las empresas, que deben utilizar bolsas plásticas resistentes en vez de estañones, con el fin de facilitar la labor de recolección.

Lic. Sergio Gonzales

No sé si tienen alguna consulta.

Síndico Freddy López Molina

Gracias Señora Presidenta Ingeniero Gonzales una consulta la primera haría dirigida a su persona y en segundo a la Licda. Roció, según lo que he podido captar en el transcurso de los años de estar viviendo aquí en el entendido de los casos existen empresas, donde prácticamente de mucha extensión territorial en la cual se hacen recorridos por decirlo así dentro de la finca verdad, y donde se hacen recorridos dentro de las fincas para recolectar los residuos sólidos por decir algo, explíquenos un poco más o menos dentro del marco legal porque sé que existen varios aquí, si esto es permitido realizar estos recorridos dentro de las fincas, ¿Cuáles son las obligaciones de estas empresas para que puedan ser objeto de recolección de basura y en el mismo sentido para Roció ¿cómo piensan cobrarle a estas empresas?, donde se hacen estos recorridos en caso de que se sigan presentando, porque lo vea ajustado a las tarifas ahí por kilos, pero hay otros aspectos que se deben considerar en este sentido.

Lic. Sergio Gonzales

Hay que aclarar aquí dos cosas la ley 8839 se refiere sobre todo a los residuos ordinarios, los residuos ordinarios son papel, cartón, latas, residuos orgánicos, lo que genera usted en su casa, en la oficina quizás este tema es muy grande y estamos hablando de que hay residuos hospitalarios, peligrosos, hay residuos tóxicos, hay residuos radioactivos, hay residuos hospitalarios infecto contagiosos, hay residuos de homopatologicos, o sea estamos hablado de que el marco y los residuos agrícolas, de hecho los residuos agrícolas se calculan que son por lo menos diez veces más bituminosos que se generan en una residencia, lo que pasa es que ahí es otra regulación ahora digamos los residuos del café, los residuos del banano, los residuos de la cosecha de caña, las empresas tienen tantos residuos que ellos han ido haciendo prácticas, algunas muy buenas y otras no muy buenas de qué hacer con esto, imagínese las fincas de piña que hacen con los residuos, en muchos casos se pican y van para la caldera, otros lo pican y se ponen como mejorador de suelos inclusive en el caso de la caña, entonces ahora a lo que usted se refiere, la pregunta de usted entonces es que no pagan en estos momentos.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Probablemente se refiere a Taboga.

Lic. Sergio Gonzales

Yo le cuento que por lo menos en el ejercicio que fuimos, cuando fuimos hacer la medición dice fui al área urbana que le dicen, adentro hay unas cosas ¿Cómo es que les llaman? Son como unos edificios donde viven los operarios y si se recogió eso está dentro de la recolección que paga Taboga, hasta donde yo sé así es.

Licda. Roció Araya

Bueno no se ha cual caso específico se refiere Don Freddy y si es el caso de Taboga y que son dos, hay dos empresas que nosotros tenemos que ingresar a territorio digamos de ellos porque no están a la orilla de la vía pública como Don Freddy lo manifiesta; sin embargo por cuestiones de conveniencia se podría decir aquí se firmaron convenios dentro de la municipalidad y esas dos empresas de que el camión iba a entrar porque el camión no podía ingresar a propiedad privada, hay un convenio o un contrato más bien donde se establecen los parámetros a lo que está obligada la municipalidad y a lo que está obligada la empresa a cumplir, en razón de que nosotros estamos accediendo a entrar a la propiedad de ellos, si pudimos ver como esta en las fotos que se están poniendo materiales sueltos, a eso si vamos a entrarle duro para ir cambiando esa cultura porque eso lo hacen tanto algunas empresas como las mismas casas, pero con relación a eso que yo sepa no vamos a ninguna finca específica a recogerle a nadie en especial y todas están pagando, en ese sentido y si tenemos convenio por ejemplo con Terrapez y Taboga, son los que tienen contrato firmado desde hace muchos años, desde el 2000, se que viene todos los años a renovarlo y donde se les actualiza la tarifa y ellos saben cuánto tienen que pagar trimestralmente. Y eso que usted hablaba de los tiempos y eso en este tratamos de ser parte del mismo costo porque al final lo que dura el muchacho de la maquinaria ahí trabajando es parte del mismo servicio, porque lastimosamente hay que mejorar, es lo que Don Sergio al inicio decía, esas empresas deben de tener un plan adecuado del manejo de los residuos, entonces hay que trabajar en esa parte, para que ello cumplan con lo que les corresponde verdad.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Muchas gracias es para reafirmar inclusive se habla de lo que se recolecta pero aquí no está incluido lo que nosotros la municipalidad por ejemplo recogemos de las Cañas del canal aquel, hemos recogido en un día tres vagonetadas, que es material verdad, plástico y es eso, habría que analizar lo de Freddy, yo creo que es servidumbre o una cuestión el convenio, pero habría que revisarlo no estaría mal, porque diay si se está entrando a esos lugares habrá que decirle al Concejo si estamos o no en regla, decirle que hoy empezó a recoger Llano Verde verdad, hoy comenzó el camioncito y tampoco se está estipulando aquí lo que recogemos no tradicional Roció, que es mucha la cantidad y todos los lunes.

Licda. Roció Araya

Ese dato si no lo contabilizamos de hecho cuando hablamos de maquinaria metimos seis rubros, maquinaria municipal, lo de jalar material, eso fue información que Don Freddy nos proporciono y en realidad de eso no tenemos un documento tangible que diga que es una factura que le pague a alguien, sino nos basamos en lo que se paga a la maquinaria alquilada para cuando vayamos a tapar allá y establecimos los días en que la municipalidad usa su maquinaria, porque Freddy algo nos dijo y como se llama la pala.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si pero no se usan con los recursos de la 8114, se usan los recursos nuestros.

Licda. Roció Araya

No por eso, pero eso es un costo que la Municipalidad en su momento tiene que asumirlo entonces hay que contabilizarlo.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Hay que pensar que también yo quiero como no justificar, pero si por ejemplo en gestión ambiental, al Banco Nacional le hemos mandado hasta las fotos donde dejan la basura, a esos señores de esa carnicería son tremendos, aquí no se está tomando en cuenta el daño que nos produce esa carnicería votando los huesos donde les da la gana es tremendo, porque hace uno una fosa y no la echan, la tiran en cualquier parte o la tiran en la calle

es terrible, en eso poco a poco tendremos que irle y creo que el trabajo que ustedes han hecho es importantísimo, porque ahora si podemos decirle a Pali mire ustedes están incumpliendo esto, o a Maxi Pali que a veces llega uno a pedirle una colaboración y les sale con cinco mil colones y mire dos horas hay que estar ahí esperando, es muy importante lo que esta Municipalidad ha hecho con esta empresa de decirnos donde están parados y yo también decirles que hoy sacamos un camión que tenía más de dos años de estar parado y hoy lo sacamos, si porque nos habían cobrado medio millón de pesos por arreglarlo y hoy está ahí, hay un problemita ahí porque lo compraron aquí y no es de la municipalidad, pero eso ya no es problema mío.

Lic. Sergio Gonzales

Y se me olvido comentar es que en el reglamento de residuos sólidos ordinarios, se manifiesta claramente que es prohibido que los camiones recolectores municipales entren a una propiedad privada, es una situación legal, que pasa si ese camión atropella alguien, que pasa si choca, es un problema grandísimo, grandísimo y que no se ha valorado quizás, entonces lo que Taboga tiene que hacer por ejemplo y para este caso también Aqua Corporación, ellos tienen que instalar un techo y poner esos estañones o esas bolsas bajo ese techo en la entrada principal verdad así lo dice la ley y con eso se facilitaría porque ya ni tienen que entrar hacer esa recolección y a ellos nada les cuesta, ellos tienen un montón de personal y equipo, tienen carretas, o sea eso no les cuesta nada ubicar en ese lugar y tendrán que ir cambiando las empresas verdad.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Alguno con otra consulta ninguna entonces muchas gracias a Don Sergio por esta explicación y a Doña Roció también mil gracias y ahora posteriormente tomamos el acuerdo es necesario hoy o puede trasladarse.

Licda. Roció Araya

Bueno honestamente es importante porque ya nos vamos, creo que ustedes ya no sesionan mas esto hay que mandarlo a publicar y eso lleva un trámite, y después de que se publique hay que dejarlo que entre en vigencia un mes después.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entraría en vigencia como en febrero verdad.

Licda. Roció Araya

Si lo hacemos ya sí, porque la idea es mandarlo esta misma semana, aunque la imprenta cierre ellos van a dejar trabajos en cola y los van a sacar mientras que si lo hacemos hasta en enero nos vamos a ir como un trimestre atrás, hasta marzo seguro, la idea es ponerlo lo más antes posible porque dejaríamos de percibir.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias.

Licda. Roció Araya

Eso es otra cosa vea nosotros hicimos estos numeritos fríos, con la situación real, por eso Don Sergio hablaba en seis meses, pensando que de aquí a seis meses Bioenergía Tica es que se llama pudiera estar instalada y pudiera estar funcionando, si eso no funciona y el Ministerio de Salud no da más ampliaciones recuerden que hay un cierre técnico para el 31 de diciembre de este año verdad, que no va a ser como tan fácil porque que vamos hacer nosotros con la basura, tampoco es una cuestión de que si quiero o no quiero, no eso es un problema bastante serio, pero si a nosotros no nos dan digamos como dice uno vía para esta otra empresa y si hay que ir a Miramar esto va a cambiar, hay un panorama que va a cambiar el costo por el traslado de esto es bastante y la disposición es de 30\$ por ahí, por recibir verdad que esto no estaría en este momento presupuestado, bueno vamos a ver.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

No si nos van a dar porque no es lo mismo enterrar que hacer otra cosa diferente verdad FEMETRON inclusive está pidiendo la del 2015 al Ministerio de Salud y se ha conversado con Alfio Piva que él es el que está a cargo de eso, se los digo para conocimiento de todos porque hemos estado hablando en setena y hemos estado hablando en la Contraloría y ya nos está volviendo a contestar por última vez a la

Contraloría la corrección que nos hizo de lo que presentamos y setena que nos dijeron que nos iban ayudar con todo gusto y la Empresa esta Bioenergía Tica presento el trabajo del nuevo proyecto, no aceptaron que fueran todas las hectáreas solamente cinco y decir si solamente esto para un proyecto nuevo porque dicen que hay que aclararles eso asi es que estamos en eso y también venimos con otro proyectito ahí para la recolección de material, porque Bioenergía Tica nos devuelve toda la lata y todo lo que no es reciclable eso si hay un proyectito ahí, para que no infrinja con la ley.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias muy bien entonces buenas noches. Continuamos con el orden de la agenda.

II- APROBACION DEL ACTA

Aprobación del acta:

ACTAS:

223-2012 Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio enviado por el Señor Carlos Obando Herrera Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Las Palmas.

Asunto: envía copia de oficio ya anteriormente recibido.

2. Oficio N° AIM-030-2012 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna Municipal.

Asunto: Informe Liquidación Presupuestaria del Periodo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.

3. Oficio enviado por el Señor Roy Barrantes Navarro.

Asunto: Solicitud de permiso actividad.

4. Oficio N°0275 enviado por la Máster Ana Isabel Medrano Artavia. Directora IPEC-CINDEA Cañas.

Asunto: Presenta terna para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de Educación.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Recuerden que le habíamos solicitado a la Señora Secretaria que nos brindara un informe sobre su gestión en este concejo ella nos lo va a leer porque se lo habíamos pedido.

Señora Verónica Bravo Salas

Bueno continúo con el informe dice así:

Cañas, 17 de diciembre de 2012

Señores
Concejo Municipal de Cañas
Presente

Asunto: Informe de Labores Abril 2012 al 30 de diciembre de 2012.

Al iniciar mis labores como Secretaria a.i. del Concejo Municipal a partir de Abril del 2012, las actas se encontraban al día, impresas y foliadas con las firmas correspondientes.

A partir de mi nombramiento se tramitaron todas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, cumpliendo con el proceso de remisión de acuerdos que se tomaron en cada una de las sesiones, emitiendo y recibiendo oficios dirigidos a este Concejo Municipal y así mismo las disposiciones que me delegaran.

Cada una de las sesiones se tramita considerando normalmente el siguiente orden del día:

I- AUDIENCIAS

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

V- ASUNTOS VARIOS

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Haciendo excepción de las sesiones extraordinarias que se trata específicamente el punto por el que fue convocada.

Así mismo hago entrega de los activos asignados a la oficina del Concejo Municipal, además hago la entrega original de los libros de actas del Tomo XV al XXIII del periodo 2010-2016, así mismo los oficios enviados y acuerdos ejecutados y enviados por este Concejo Municipal.

No omito manifestar que al día de hoy se encuentran pendientes de transcripción el acta extraordinaria N° 224 y la ordinaria N° 226 de este lunes 17 de diciembre, mismas que me comprometo a dejar debidamente concluidas a más tardar el viernes 21 de diciembre de 2012.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para el desempeño de este puesto, además quiero decirles que ni un millón de palabras van a poder expresar el gran sentimiento de aprecio y respeto de tan honorables personas que tuve la oportunidad de conocer como lo son ustedes los distinguidos miembros del Concejo Municipal, El Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, La Señora Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez, El Segundo Vicealcalde Don Abdel Caravaca Villegas y en general a todos compañeros de la Municipalidad de quienes recibí apoyo y realmente me sentí integrada en el poco tiempo que desempeñe este trabajo.

Sin otro particular se suscribe,

Atentamente

Verónica Bravo Salas
Secretaria a.i del Concejo Municipal de Cañas

Regidora Xinia Guevara Contreras

Estas actas usted a quien se las entrego usted.

Señora Verónica Bravo Salas

Ya están cerrados ahora lo que corresponde es que la auditora los cierra, los revisa y se mandan a la imprenta para que sean empastados y se quedan un tiempo ahí en la oficina.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muy bien muchas gracias. Vamos ahora con el siguiente punto que es el informe del Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López.

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

No hay.

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno buenas tardes en lo que corresponde a la maquinaria:

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA
Del Lunes 10 al 15 de diciembre, 2012

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 10 de diciembre: Trasladando mesas y bancos de la Red de Frío para barrio Unión

Martes 11y miércoles 12 de diciembre: Cargando con la pala en tajo Chopo

Jueves 13 de diciembre: Acarreo de material revuelto del patio para calle de barrio Unión

Viernes 14y sábado 15 de diciembre: Cargando con la pala en tajo chopo

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 10 de diciembre: Realizando movimiento de tierra en gaveteo de calle en barrio Unión. Después se acarreo material revuelto para calzamiento de la misma

Martes 11 de diciembre: Acarreo de material revuelto para calzamiento de calle en barrio Unión. Después se acarreo chopo y se estoqueó en el patio

Miércoles 12 de diciembre: Se transportó material reciclable para el centro de acopio. Se cargó en constructora Casanova material para construcción de cordón y caño en barrio Unión. Se botó escombros en limpieza de vías en barrio Unión. Se botó basura del IPEC. Después se acarreo chopo y se estoqueó en el patio municipal

Jueves 13 de diciembre: Se colocó material revuelto en calzamiento de calle en barrio Unión

Viernes 14 y sábado 15 de diciembre: Acarreo de material chopo y se estoqueo en el patio

- **COMPACTADORA:**

Lunes 10 de diciembre: Pasando sillas de la antigua Red de Frío a las Tres Marías y después compactando en barrio Unión

Martes 11 de diciembre: Colocando alcantarillas en barrio Unión

Del Miércoles 12 al viernes 16 de diciembre: Compactando en barrio Unión

- **CARGADOR 916:**

Del Lunes 10 al miércoles 12 de diciembre: Reparando calle en Cedro, extendiendo con el cargador

Jueves 13 de diciembre: Cargando material revuelto en el patio

Viernes 14 y sábado 15 de diciembre: Cargando material chopo en el tajo.

En lo que a mí me corresponde:

El lunes 10 de diciembre, la semana pasada yo les dije que me iba a reunir con el grupo de la Peña Cultural y van agarrar un pedacito ahí en la Red de Frio, vamos hacer un convenio, para que se responsabilicen para tener eso bien, atendiendo al público y en la noche siempre en la sesión ordinaria.

El martes 11 de diciembre atendiendo al público y aquí yo les traía reunión con Doña Roció Araya coordinando asuntos de las tasas, ya mejor no hablo más de eso porque ya se hablo bastante.

Miércoles 12 de diciembre reunión con el publico coordinando asuntos de los cobros de la tasas de los residuos sólidos.

Jueves 13 de diciembre reunión en el Níspero con la muchacha Andrea de Pinturas Sur, que nos vamos hacer un proyectito con ellos de recoger algún tipo de plástico y por cada mil botellitas que mandemos nos van a devolver pintura, y bueno también queremos ver si este año le entramos a lo del estadio Corella de pintarlo y hacer los murales aquellos, les pareció excelente a ellos la propuesta y entonces están totalmente abiertos van a venir un sociólogo que tiene que ver con esta cuestión y de publicidad, para ver como reunimos gente artistas y podamos por lo menos por un lado, de todas maneras en su momento si se cuaja la idea yo le estaré diciendo a usted oyó Corella.

Jueves 14 de diciembre atendiendo al público y reunión con la Federación de Municipalidades y con Sandi, para ver si contratamos un Geólogo para tres o cuatro Municipalidades para que nos bajen los costos porque son muchos los dineros que se pagan para la explotación de tajos para poder arreglar los caminos.

Viernes 15 de diciembre vinieron unos ingenieros de SENARA yo le había mandado al Concejo no se usted se los había mandado lo del acuerdo en que términos lo quieren, el asunto es este miren SENARA esta preocupadísimo porque aquí hay un acuerdo de la junta fue el 05 de setiembre, bueno ellos aquí lo presentaron después y no les hemos dado respuesta y se están atrasando en todos los trámites de las adjudicaciones y todas estas cosas, ni siquiera es porque se le a adjudicado a nadie, hay como diez empresas que están en esto, esta MECO y están todas esas como se llaman bueno todas estas que hacen carreteras empresas grandes y empresas pequeñas y todavía no se ha adjudicado lo que ellos dicen es que lo que necesitan es que el Concejo diga que si está de acuerdo y que se haga ese proyecto de eso y que se vaya exonerando de pagar es otra cosa, entonces yo me comprometí en explicarles a ustedes porque yo creo que si hay como una obligación porque ese proyecto no lo va a parar nadie y a mí me parece que haría bien el Concejo dejándolo aprobado en esos términos yo ahora se los puedo leer como lo hizo las Juntas de Abangares:

Se acuerda en respuesta a la solicitud del aval solicitado a esta Municipalidad por la construcción del segundo tramo del canal del sur una vez visto el informe por parte de los personeros de SENARA, ustedes se acuerdan que ellos vinieron y presentaron aquí verdad, acordamos avalar las obras de construcción del segundo tramo del canal del sur para bien de los cañeros, eso es lo que hay que hacer o como ustedes quieran hacerlo, pero a mi me parece con todo respeto que se le debería de colaborar a esta gente y hacer la salvedad que eso no tienen nada que ver con el pago de impuestos verdad es simplemente un aval para que se construya este canal que necesitamos nosotros verdad, realmente seria eso.

Y decirles que también el viernes llego Don Mario Chacón del INA a entregar las aulas y ya me entregaron las llaves, quedamos en que ellos se dejan un aula y nos dan las otras dos, hay que ver en que termino hacemos el contrato porque ellos no pueden invertir ahí y son claros en que no pueden invertir, entonces de repente nosotros alquilárselo a la Universidad Nacional o alguna otra Universidad que pueda dar también, porque hay dos aulas bonitas donde se pueden dar cursos y darles una arregladita porque la verdad es que no están tan bonitas, tampoco están abandonadas pero ellos hicieron algunos

trabajos y me gustaría que ustedes vayan para que vean porque quedaron a la mitad o a menos , porque ellos hacen los trabajos con los muchachos, con los estudiantes en ese sentido quiero decirles que Don Mario por lo menos me lo externo que se fue tranquilo y que ellos entienden que no pueden invertir a como está el contrato, pero que si ellos están de acuerdo en dejarse la sala para montar algo de computo en donde estén dando los cursos pero no quedan fijos verdad.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Recuerde que nos quedaron debiendo una respuesta, porque este señor dijo que ya sabíamos que iban a entregar las aulas, pero el quedo y se comprometió el día que fuimos que la siguiente semana una respuesta de parte del INA.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Ellos traen una propuesta de contrato que no la traje y vamos hacer una entre los dos y la otra quedamos así, se está haciendo un proyectito también ya se está coordinando la Soga que ahí si tienen buenas instalaciones, coordinando muchos cursos con ellos así es que no es que se perdió y también nos van a dar otro curso de soldadura que lo van a dar en el taller, en el patio ahí de la Municipalidad de Cañas para soldadores o para que aprendan a soldar.

También quiero referirme, no quería pero voy a referirme estoy muy molesto con gente del MOPT porque dijeron que hoy comenzaron en Rio Naranjo hay algunas cosas que mejor yo no las voy a decir pero ya como que se pasan de limite, que le dicen a uno una cosa y se manejan de otra manera, vamos a esperar a ver si ellos lo tienen a bien si terminan mañana o pasado mañana en Rio Naranjo que puedan venir acá, yo si me tengo que quedar el fin de semana y el día que me tenga que quedar me quedo, pero si nos jalaron del pelo pero diay esos son los que mandan en este país y hay que quedarse quedito, a ver si el otro año lo vamos hacer de otra manera.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si perdón sobre ese asunto Don Lizanías, yo quería por dicha que usted lo mencione, yo si quiero manifestar mi protesta porque durante todo el año se paso el Ministerio de Obras Públicas y Transportes diciéndonos que el próximo mes y siempre vemos aquí el recarpeteo que se ha hecho de la maquinaria en Barrio San Martin y Barrio Unión y o sea la verdad es que nos han bailado de la forma más bonita que ellos han querido porque entonces cada vez que dicen que vienen la próxima semana hay que mandar la maquinaria, alistar o través el asunto no sé si tirar algo ahí una mezcla o no sé qué y no vienen, ya nos habían dicho que estaban seguros que este proyecto iba a ser para este año y nos quedaron mal, dijeron primero que no podían hacerlo porque nosotros no habíamos cumplido y se cumplió con todo lo que ellos pidieron, yo creo que se les dieron cinco o seis millones y algo así que ellos pedían para la macro región del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Liberia y la verdad que ellos por cualquier razón se quitan el tiro, así que no se yo estaría de acuerdo en mandar una carta de propuesta y si en realidad van a venir porque yo soy una que vivo encima de Don Lizanías que Don Lizanías ¿Cuándo? ¿Cuándo? Y él me dice que la otra semana, que la otra semana y no es porque yo este molestando es porque tenemos atrás a todo el pueblo, todo San Martin, todo Barrio Unión y ellos están y bueno ¿Cuándo es que lo van hacer? Y llega la maquinaria que lo hacemos la otra semana y vuelve a pasar y vuelve a pasar y pasa la otra semana y no aparecen, entonces yo creo que es una burla al pueblo y una burla a la Municipalidad también, una falta de seriedad, yo considero que ha sido mucha falta de seriedad de veras no se decir de quien porque no conozco quienes son pero sí creo que nos han quedado muy mal en este proyecto que hemos planeado durante todo el año y el próximo mes, y el próximo mes y pasa y ya se nos fue esta semana no sé si van a trabajar ellos la semana del 24 en fin no sé cómo estará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero yo si propondría que tomemos un acuerdo no sé si usted hablo con el Señor Viales.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Dejémoslo para que terminen y no llegar peleados y si no yo mismo voy hacerlo, yo no necesita acuerdo yo mismo voy a enviar una carta a RECOPE, donde ellos ya retiraron el material y lo están usando en otro lado y a si no a nosotros nos van a dejar guindando, la responsabilidad es de nosotros ante RECOPE, como que ustedes retiraron ese material y no está usando aquí, yo estoy nada mas esperándolo porque se lo voy a decir Señor usted se llevo este material y ahora vea a ver que hace.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Son noventa y dos mil litros de mezcla asfáltica verdad, que eran para este proyecto, así es que yo ni siquiera sabía que ya habían retirado ese material, pero creo que es peor todavía en realidad nos dejan el regalito de navidad a todo el pueblo que siempre se quejan de que el polvo y vienen los meses más duros de viento y polvo verdad y yo creo que la gente está realmente cansada de estar espere y espere todo el año.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Alguien tiene alguna consulta para el informe del Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López. No ninguna, entonces otros informes.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Ah el miércoles es lo del Desayuno yo les comunicare si lo hacemos es Kapasurí o lo hacemos donde Pokin.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Estamos hablando del desayuno que habíamos acordado hacer del Concejo con los empleados municipales, sería el miércoles a las 6:30 a.m. muy bien muchas gracias Señor alcalde. Bueno pasamos Asuntos varios.

VI- ASUNTOS VARIOS

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Muy buenas noches compañeros y compañeras era para informarles que el proyecto Manos a la Obra llego a su fin el viernes 14 de diciembre, bueno durante nueve meses estuvieron trabajando bastante jefas de hogar, hombres y mujeres del cantón de Cañas desempleadas y que tuve la oportunidad de compartir el ultimo día con ellos Don Lizanías, Ericka, Diane y yo acá, se les dio un pequeño refrigerio y un certificado por la colaboración que ellos han tenido con nosotros y con el cantón en sí y vamos a tratar de todas las formas para que este proyecto realmente llegue el próximo año a la municipalidad y tenemos la fe de que el IMAS nos va abrir nuevamente las puertas, porque en realidad el proyecto ha tenido un muy buen resultado y cuando gusten les estaremos dando el informe de lo que fueron nueve meses de trabajo arduo de ellos y ellas y administrativamente del Área de Desarrollo Local, de la Alcaldía y de mi persona, muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Señora Vicealcaldesa Doña Karol Ruíz Rodríguez.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno yo tengo que informarles sobre el informe que mando la Licda. Arlene Díaz el resultado del concurso que se abrió para el nombramiento de la Secretaria del Concejo, aquí viene no se si se los enviaron a todos con la información con las pruebas que se hicieron, la calificación que ella dio, es un informe muy completo muy profesional y ahora entonces vamos a pasar a votar más adelante verdad en Mociones y Acuerdos.

Regidora Thais Ocampo Campos

No mi intervención es para darle un mensaje a Verónica, sabemos que hoy es el ultimo día que Verónica nos acompaña, decirle a Verónica que muchas gracias por todo, fue una gran compañera es una persona que se identifico mucho, que nos colaboro en muchas actividades, que por reglamento o por leyes no puede estar con nosotros pero

que recuerde que siempre hay un grupo de amigos que la estiman y al menos yo no conocí a Verónica y le he tomado mucho cariño es una persona muy dulce y que de parte de este Concejo creo Verónica que la recordaremos siempre con mucho cariño y de mi parte pues también decirte que bendiciones y esperamos que estés en un nuevo trabajo porque sabemos que lo necesitas y recomendaciones o lo que necesites estamos a las ordenes, bendiciones.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno yo estaba dejándolo de ultimo también para decirle a Verónica que no se vale que ella de un informe y nosotros nos quedemos callados y de repente yo ni siquiera tengo que ver puramente con lo que es administrativo de la Secretaria del Concejo, pero si Verónica se ha sabido desenvolver dentro de este grupo y siempre pues estamos de vez en cuando tomándonos un cafecito y conversando y es una muchacha que de sobra decirlo así como dice Doña Thais, yo no sé si será dulce pero es un carácter muy bonito y decirle que siga así Verónica y la quiero mucho y ojala que por ahí Dios nos vuelva a encontrar y de repente podamos ser compañeros otros días más atrás y a usted y a su hija un abrazo.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muy bien yo lo tenia precisamente aquí como acuerdo para que dentro de los acuerdos tomáramos uno en agradecimiento pues por toda la labor que ella realizo aquí en este Concejo y agradecerle también el informe que nos presento, pero bueno eso va para Mociones y Acuerdos ,alguien más con asuntos varios nadie mas entonces vamos a Mociones y Acuerdos.

VII - MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se da por recibido el enviado por el Señor Carlos Obando Herrera Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Las Palmas, donde envían copia de oficio recibido por el concejo.

2. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el estudio del oficio N° AIM-030-2012 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna Municipal, donde presenta el Informe Liquidación Presupuestaria del Periodo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.

3. En relación con el oficio enviado por el Señor Roy Barrantes Navarro, donde solicita Solicitud permiso para realizar actividad el Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la realización de la actividad Concierto Musical Cristiano el día 23 de diciembre en el parque central de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. En relación con el oficio N°0275 enviado por la Máster Ana Isabel Medrano Artavia. Directora IPEC-CINDEA Cañas, donde presenta terna para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de Educación este Concejo Municipal:

Acuerda nombrar a la Señora Karen Fernández Chávez cedula N° 5-180-059 para integrar la Junta de Educación de IPEC-CINDEA Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. El Concejo Municipal de Cañas, Guanacaste acuerda aprobar el Estudio Técnico de los cambios en la forma de cobrar la tarifa de Mantenimiento de Parques y el estudio Técnico para la Actualización y Ampliación de las Categorías de la tarifa por Recolección de Residuos Sólidos, que presta la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, por concepto de servicios de mantenimiento de parques, de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, A continuación se detallan las tarifas actuales y las tarifas aprobadas para el año 2013:

Mantenimiento de Parques

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad		
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Observación
Por metro	₡11,87	En cumplimiento a lo estipulado en el artículo N° 74 del Código Municipal se cambio la metodología de cálculo para la tasa de mantenimiento de parques. Quedando de la siguiente forma: Se

lineal		realizo la sumatoria total del imponible o valor registrado en la Municipalidad para todas las propiedades del distrito primero, esa sumas será el coeficiente que divida el costo de la operación o lo que le cuesta a la Municipalidad cada servicio anualmente, esta división nos da como resultado un porcentaje de cobro mismo que será aplicado a cada una de las fincas que el propietario tenga en el distrito primero para tasa de Mantenimiento de Parques.
--------	--	---

Tarifa Propuesta:

-	Anual
<u>COSTO TOTAL DE LA OPERACIÓN</u>	<u>0.0147%</u>
VALOR TOTAL PROPIEDADES	

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad		
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas
por metro lineal	¢599,86	¢599,86

Fuente: Publicada en la Gaceta N°242 del 16 de diciembre del 2011.

Se mantiene la tarifa vigente.

Residuos Sólidos

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad			
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas	Observaciones
Residencial	5848.12	7.411,75	Se realizó un estudio Técnico para la actualización y ampliación de categorías de la tarifa municipal por recolección de residuos sólidos. Por lo que se crearon cinco categorías comerciales y una categoría industrial, las cuales se detallan.
Comercial	14.620,30	14.823,50	
Especial por Estación	2.697,64		

Fuente: Publicada en la Gaceta N°242 del 16 de diciembre del 2011.

Tarifa Propuesta y Aprobada para el año 2013

Categoría	Rango (en kgs)	Ponderación	Tarifa trimestral (colones)
Residencial	0 – 254	1	7.411,75

Comercial 1	255 – 500	2	14.823,50
Comercial 2	255 – 700	2,5	18.529,38
Comercial 3	701 - 1500	3,5	25.941,13
Comercial 4	1501 – 6000	6	44.470,50
Comercial 5	6001 – 15000	40	296.470,00
Industrial	15001 o más	500	3.705.875,00

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. Con dispensa en trámite de Comisión.

6. En respuesta a la solicitud del aval solicitado por la construcción del segundo tramo del Canal del Sur, una vez visto el informe por parte de los personeros de SENARA, este Concejo Municipal:

Acuerda avalar las obras de construcción del Segundo Tramo del Canal de Sur. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

7. El Concejo Municipal acuerda agradecer a la Señora Arlene Díaz sobre el estudio realizado para el nombramiento de la Secretaria del Concejo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

8. El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Melissa Espinoza Mejías para ocupar el puesto de Secretaria del Concejo Municipal a partir del día 07 de enero al 07 de abril 2013 en un periodo de prueba para su desempeño. Aprobado por Mayoría Simple. (con tres votos a favor de Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Nelson Delgado Cabezas, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y dos en contra de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez).

9. Se acuerda enviar un agradecimiento a la Señora Verónica Bravo Salas, por la labor realizada como Secretaria del Concejo, agradecerle sus servicios durante todo el tiempo que ella laboro en este Concejo. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

10. Se acuerda desear a todos los compañeros Regidores, Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, Señores Vicealcaldes, a la Señora Secretaria saliente, que disfruten mucho estos días y que tengan momentos de paz y de alegría y que lo disfruten al lado de toda su familia. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Se da por concluida la sesión a ser las veintiuna horas.

Xinia Guevara Contreras
Presidente Municipal

Verónica Bravo Salas
Secretaria a.i. del Concejo Municipal